ACTA Nº 11 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Dª ANGELA R. VALLINA DE LA NOVAL
ALGALD LOTT INCOLORIANT DE LA MOVAL.
CONCEJALES ASISTENTES:
Da YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ, (IU)
Da MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU)
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU)
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU)
D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IÙ)
Da Ma DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU)
Da Ma DEL CARMEN GARCIA GARCIA, (IU)
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP)
Da Ma ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP)
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP)
Da INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP)
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP)
Da Ma DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC)
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC)D ^a MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC)
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE)
D. MADIA IECUS DOSSELL CANTON (PSOE).
Da MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE)
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO)
D. 1200010 1010101 020 MONIZ (NO ADOUTTO)
INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA
SECRETARIA GENERAL: Da PAZ GONZALEZ GONZALEZ

Abierta la sesión por orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y antes de proceder al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval para proponer un minuto de silencio por el Día de la Violencia de Género, transcurrido el cual se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013 (ACTA ORDINARIA № 10).

Abierto este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 31 de Octubre de 2013 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por mayoría de dieciocho votos a favor (Sres. Concejales Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres y Sr. Concejal No Adscrito), ningún voto en contra y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que integran el Pleno de la Corporación.

2º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

 SENTENCIA Nº 260/2013, de 14 de Noviembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Abreviado 13/2013 interpuesto por Dª AURORA DEL VALLE ASTOBIZA, siendo demandado el Ayuntamiento de Castrillón y codemandada Zurich Insurance PLC, en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial, exp. 2462/2011.

FALLO:

Se estima en parte el recurso. Sin costas.

 SENTENCIA Nº 256/2013, de 13 de Noviembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Ordinario 145/2012 interpuesto por AQUALIA, S.A., contra el Ayuntamiento de Castrillón, en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial, exp. 1888/2011.

FALLO:

Se desestima el recurso. Sin costas.

• **SENTENCIA Nº 212/2013**, de 6 de Noviembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Ordinario 16/2013 interpuesto por D. ISMAEL FRANCISCO ALONSO MENENDEZ, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de Enero de 2012 desestimatorio del recurso de reposición presentado contra el acuerdo previo de fecha 24 de Noviembre de 2011, que declaraba la existencia de camino público en El Cuadro, exp. 825/2008.

FALLO:

Se estima el recurso, con imposición de las costas devengadas a la Administración demandada.

SENTENCIA № 271/2013, de 30 de Octubre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Abreviado nº 351/2012 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, contra Resolución del Servicio Público de Empleo de 25 de Abril de 2012, por la que se revoca parcialmente la subvención concedida para la ejecución del proyecto de taller de empleo "Primeros Artesanos II", exp. 258/2010:

FALLO:

Se desestima recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3°.- EXP. 801/2010.- ADJUDICACION DE EXPLOTACION DEL BAR SITUADO EN EL PARQUE DE LOS PATOS EN SALINAS: REAJUSTE DE ANUALIDADES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Adjudicación de explotación del bar situado en el Parque de los Patos en Salinas", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de fecha 25 de Noviembre de 2013, cuyo texto íntegro se transcribe:

"La Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en reunión celebrada el 25 de Noviembre de 2013, emitió el siguiente dictamen:

ASUNTO: ADJUDICACION DE EXPLOTACIÓN DEL BAR SITUADO EN EL PARQUE DE LOS PATOS EN SALINAS. PROPUESTA AL PLENO PARA MODIFICACION DEL CONTRATO MEDIANTE REAJUSTE DE ANUALIDADES

PRIMERO.-Visto el expediente de contratación nº 801/2010 administrativa especial para la explotación del bar de titularidad municipal situado en la calle Pablo Laloux de Salinas (antiguo Parque de Los Patos) y del que resultan los siguientes **ANTECEDENTES**:

- 1.- El contrato, formalizado el 15 de julio de 2010, fue adjudicado definitivamente a KOLDO MIRANDA GIMENO, JUAN LUIS SUÁREZ GARRIDO, GUILLERMO GONZÁLEZ MENÉNDEZ UNION TEMPORAL DE EMRPESAS LEY 18/1.982 (C.I.F: U74285198) en el precio de 128.400,00 euros, IVA incluido.
- 2.- El plazo de vigencia previsto en la cláusula tercera del documento de contratación, comienza en la fecha de formalización y finaliza el 31 de diciembre de 2015.
- 3.- Por acuerdo plenario de 28 de febrero de 2012, se autorizó la cesión de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato a favor de la sociedad LOS PATOS SALINAS, S.L. (CIF B74316472), figurando representante de la sociedad, en calidad de administrador único, D. GUILLERMO GONZÁLEZ MENÉNDEZ, con N.I.F. 11433671A.
- 4.- Los sucesivos contratistas, según lo previsto en los pliegos de contratación, han abonado durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 las cantidades anuales correspondientes al canon. En este último ejercicio la cantidad ingresada ha ascendido a 26.400,00 euros.

SEGUNDO.- En fecha 31-10-2013, por la Junta de Gobierno Local se aprobó, en el marco del expediente 2334/2013, Memoria Técnica valorada, denominada "ADECUACIÓN DE URBANIZACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO SITUADO EN LA CALLE PABLO LALOUX – SALINAS (CASTRILLÓN)", de Septiembre de 2013, con presupuesto de ejecución material de 41.971,64 € y plazo de ejecución de las obras de un mes.

La ejecución de estas obras de adecuación, afecta a su vez a la ejecución del contrato de explotación de bar en la calle Pablo Laloux, en Salinas, al resultar impedido el acceso al mismo desde el inicio de las obras (20 de noviembre de 2013) hasta su finalización un mes después, según consta en el informe emitido por la Jefatura de Obras y Servicios en fecha 14-11-2013.**TERCERO.-** Considerando que la cláusula decimonovena del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato reseñado en el apartado primero, establece:

"La Administración podrá modificar el contrato por razones de interés público y para atender a causas imprevistas, justificando debidamente su necesidad en el expediente. Las modificaciones no afectarán a las condiciones esenciales del contrato.

Las modificaciones del contrato se formalizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público".

CUARTO.- Considerando que el artículo 96.1 y 2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, establece que:

- "1.- Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.
- 2. Para efectuar el reajuste de las anualidades será necesaria la conformidad del contratista, salvo que razones excepcionales de interés público determinen la suficiencia del trámite de audiencia del mismo y el informe de la Intervención".

QUINTO.- Considerando que razones de interés público exigen la ejecución de las obras de "ADECUACIÓN DE URBANIZACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO SITUADO EN LA CALLE PABLO LALOUX – SALINAS (CASTRILLÓN)", lo que afecta a la ejecución del contrato citado en el apartado primero y

justifica la necesidad su modificación mediante un reajuste de anualidades, que evitando compensación económica alguna sea favorable tanto a los intereses generales como a los particulares del adjudicatario.

SEXTO.- Considerando que de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 96 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre:

- 1.- En fecha 18-11-2013, por el Concejal Delegado de Obras y Servicios se formula propuesta para la modificación del contrato mediante un reajuste de anualidades, pasando el fin de contrato previsto del 31 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016 y sin compensación económica de especie alguna a favor del contratista.
- 2.- Notificada esta propuesta a LOS PATOS SALINAS, S.L. el 18-11-2013, fue aceptada por el contratista mediante escrito de 18-11-2013 (r.e.n. 11.094).
- 3.- Con fecha 19-11-2013 se fiscaliza favorablemente la modificación propuesta, por la Intervención Municipal.

Visto que, de conformidad con la Disposición transitoria primera, en su apartado 2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior, que viene dada por la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto que, en relación con el órgano competente para resolver, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponden al Pleno las competencias como órgano de contratación por tener el contrato un plazo de duración superior a cuatro años.

SE PROPONE:

PRIMERO: Modificar, mediante reajuste de anualidades, el contrato administrativo especial para la explotación del bar de titularidad municipal situado en la calle Pablo Laloux de Salinas (antiguo Parque de Los Patos), que este Ayuntamiento tiene suscrito con la empresa LOS PATOS SALINAS S.L., CIF B74316472 (expediente 801/2010), consistiendo el reajuste en la modificación de la última anualidad, pasando el fin de contrato del 31 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016, motivado por razones de interés público en la ejecución de las obras de urbanización "ADECUACIÓN DE URBANIZACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO SITUADO EN LA CALLE PABLO LALOUX – SALINAS CASTRILLÓN" (expediente 2334/2013), que han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31-10-2013.

Como consecuencia del reajuste de anualidades señalado no se producirá compensación económica de especie alguna a favor del contratista.

SEGUNDO: Esta modificación deberá formalizarse en documento administrativo.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (1), F.A.C. (1) y concejal no adscrito (1)."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, nosotros nos vamos a abstener en este punto, nos vamos a abstener porque no tiene culpa el concesionario del bar del Parque de Los Patos del desgraciado proyecto del cual uno de los efectos colaterales, un efecto secundario o daño colateral, llamémoslo como queramos llamar, uno más de los muchos que ha habido es esta obra que hay que hacer ahora de reparar un suelo que tiene poco más de tres años, suelo que parece que, ya se advirtió en su día, que era inadecuado para aquella zona, que tampoco se hizo el mantenimiento adecuado y el efecto es de que al final 51.000 euros que vienen del Principado, pero que al fin y al cabo

son dinero público y que si no se destinaran a eso se podría haber destinado a otras cosas, pues tienen que emplearse en reparar este suelo. Entonces bueno, es otro efecto pernicioso de este proyecto y nosotros, bueno, pues lamentamos, lamentamos, siempre lo dijimos del proyecto, que creemos que está mal diseñado, mal ejecutado y mal mantenido. Entonces, nos vamos a abstener porque, obviamente, creemos que no debemos de perjudicar al concesionario, que se le amplía el contrato, la concesión, un mes más por el mes éste que va a estar sin poder trabajar por las obras que hay que hacer en el suelo, la reparación del suelo de ese bar.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Cuando se ejecuta una obra, sea la que sea y contrate quien contrate, unas veces la obra sale bien, perfectamente, y otras veces pues da una serie de problemas; ejemplos tenemos en este Ayuntamiento y gestionando este Ayuntamiento unas veces unos, otras veces otros. No hace mucho, la Corporación pasada, hemos inaugurado el Centro Cultural Valey, un proyecto que a mí me gusta, es decir, me gusta, cada uno tiene sus gustos, lógicamente, en Arquitectura como en cualquier tema de la vida; a mí lo que es el edificio me gusta, ¿que es mejorable?, por descontado que sí; por ejemplo, las ventanas tienen un inconveniente, lo que son los goterones donde se sientan niños con una serie de problemas que nos está causando, lo ideal era que hubiesen sido a cuarenta y cinco grados, con lo cual hubiese sido mejorable; el tema en relación a los discapacitados, donde se colocan las personas en silla de ruedas es discriminatorio con relación a ellos y en relación al resto de la gente que acude al Valey, con lo cual tiene un fallo de proyecto; y luego, tenemos problemas de mantenimiento, tiene goteras, filtraciones de agua, cayó la mampara, gracias que no hubo una desgracia mucho más considerable, etcétera, y ese proyecto fue contratado ya de mano y hecho y ejecutado por la misma empresa y dio problemas. Pero bueno, tenemos todavía otro hoy día, Raíces Viejo, donde hemos pagado infinidad, ya no voy a meterme en tema de expropiaciones, se pagó lo que el técnico consideró oportuno, se perdió, se perdió, no pasa nada, ahí no hay inconveniente, pero lo que es la urbanización de Raíces Viejo todavía, llevamos en este mandato seis años, y todavía está coleando esa urbanización y, vamos, lo que es la calle, lo que es la calle de Raíces Viejo, todos los adoquines allí plantados, hombre, al margen de que una empresa haya quebrado, al margen de que haya problemas, para ser bien habría que levantar toda la calle y colocar los adoquines esos como es debido porque están sobre arena y, lógicamente, cuando pasan los vehículos pesados por esos adoquines no están bien asegurados con lo cual es un proyecto, a mí entender, fallido también. Es decir, proyectos fallidos los cometemos todos porque, lógicamente, quien hace los proyectos no son los políticos, son los técnicos. Nosotros hemos apostado por este proyecto en su momento determinado porque nos gustaba, al margen de que a otros no les guste el proyecto en sí, y si en un momento determinado una parte de ese proyecto, que era la tarima, da problemas, pues se intenta reparar. Ha pasado el seguro y ahora es una realidad que el Ayuntamiento teníamos que hacer un mantenimiento sistemático, y es verdad también, yo no tengo ningún problema, llevo dos años llevando Obras, en esos dos años quizá no hemos hecho el mantenimiento debido porque habría que realizar una capa de impregnación todos los años, capa de impregnación que es muy cara por parte del Ayuntamiento y, lógicamente, no lo hemos hecho. Es decir, esa tarima contrae consigo un mantenimiento que conllevaba y unas reparaciones continuadas porque, lógicamente, había roturas de esa tarima muy continuadas con riesgo de caídas, etcétera, que tendría que hacerse cargo el seguro; por tanto, entendíamos que hacer esa obra era prioritaria porque íbamos a ahorrar un mantenimiento sistemático y continuado al Ayuntamiento, por lo tanto, un ahorro a los vecinos de Castrillón porque sí teníamos que hacer ese mantenimiento. Con esto evitamos el mantenimiento tanto de pintura como de reposición de zonas rotas y el Ayuntamiento, a la larga, se va a ahorrar un dinero. Y sigo diciendo, proyectos fallidos yo creo que aquí nadie puede tirar la primera piedra en el sentido de acusar a alguien; ni los de la bancada de enfrente ni los de aquí ni los de la bancada de al lado porque proyectos, aquí todos tenemos memoria y todos podemos recordar infinidad y unos por un valor y otros por otro, pero todos, unos salen bien y otros tienen los fallos que tienen, pero no es problema de los políticos.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Mire, a mí no me gusta la táctica dialéctica del "y tú más", o sea, estamos hablando de un tema y entonces me saca otro "porque ustedes también hicieron". Yo no saqué, y es para vergüenza de todos, la ampliación de la piscina, con medio millón de euros de inversión y que permanece ahí cerrada como un monumento a la ineficacia, no quise sacar eso, pero ya que usted empieza a sacar cosas, pues vamos a sacar. Estamos hablando del Parque de Los Patos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, mire, céntrese al tema.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Voy a hablar ahora precisamente, voy a entrar en ese tema.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Dije brevemente.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Brevemente, sí. Estamos hablando de este tema, ya digo, no me gusta el "y tú más", pero el "y tú más" podríamos hablar de tal; como estamos hablando de este tema, cuando haya que hablar del Valey o de Raíces Viejo, pues hablamos de Raíces Viejo, que ustedes bien lo ponderan y bien lo consideran. En cualquier caso, el proyecto ya digo, el proyecto está mal diseñado, pero por múltiples motivos, no sólo por eso, ya lo dije muchas veces, la distribución espacial es horrenda, quita la vista a la playa, elimina cualquier posibilidad de espacios para uso público de tipo de actuaciones, etcétera, pero es que además usted hablaba de los adoquines de Raíces Viejo, es que lo que hay allí al lado de la fuente, que nunca se utiliza ahora mismo, pues son adoquines puestos no se sabe muy bien para qué sino para crear esguinces, ya se lo dije muchas veces, es precisamente una superficie para que la gente tenga esguinces de tobillo a cada momento; el camión almacén, que hace las veces de almacén, eso ya es un monumento también a quien diseñó, quiero decir, los técnicos diseñan, pero después los políticos aprueban y los técnicos municipales supervisan, no sé quién diseñó algo que no tiene un almacén suficiente y que tienen que utilizar un camión de almacén. Entonces bueno, es un dechado absoluto, esto pues es la culminación, usted reconoce que no se hizo el mantenimiento, seguramente el suelo es evidente que no era el adecuado, las plantas incluso que se pusieron, aquellos parterres, hubo que quitarlas porque tampoco eran las adecuadas, quizás sea porque los Arquitectos que diseñaron eso pues eran, creo, de Castilla León o de por ahí, ¿no?, de Valladolid o de Palencia. Entonces bien, es un proyecto claramente fallido, entonces esto es una consecuencia más, un efecto colateral o secundario, de un proyecto fallido. Y no quiero extenderme en otros proyectos fallidos porque habría muchos más, pero como estamos hablando de esto quiero hablar de esto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Mire, Sr. Quiñones, yo ya estoy un poco cansada de su opinión sobre Arquitectura, ya le dije que cuando quiera hablarme de medicina me tendré que callar, pero ni usted es Arquitecto ni yo, usted puede tener un gusto y los demás pueden tener otro. Debe de estar todo el mundo equivocado, fue segundo premio europeo en diseño, en un concurso europeo, vale, todos están equivocados, los especialistas todos están equivocados, pero usted como médico sabe que ese diseño está mal y es horrendo; ha salido entre las mejores terrazas de verano de España, pero también están todos equivocados, todos los especialistas están equivocados, usted como médico está acertado. ¿Hablamos?, pues mire, el proyecto del Centro Cultural Valey que ustedes sacaron a concurso, era proyecto y obra para el Ayuntamiento, ¿verdad?, era llave en mano; bueno, pues estuvo, como ustedes sacaron en un panfleto de la que empezó la legislatura, más de un año parado, "el socavón" lo llamaban ustedes, ¿sabe por qué?, porque la empresa reclamaba un millón ciento y pico mil euros más porque habían hecho el estudio geotécnico mal y la cimentación no era la correcta y había que hacer otra, no era problema nuestro, era problema suyo y de la empresa puesto que ustedes habían sacado proyecto y obra, llave en mano. Y no estamos hablando de la reparación de un suelo, estamos

hablando de millón y pico más de euros que reclamaba la empresa; empresa que, por cierto, ha hecho lo mismo con la residencia de aquí de Piedrasblancas y también ha perdido, con la residencia del ERA. Yo, no lo sé, a mi gusta, a usted no le gusta, pero de hecho a que siente cátedra como especialista de Arquitectura por encima de los especialistas y de los jurados internacionales, me parece cuando menos un poco soberbio o prepotente, sinceramente. ¿No le gusta?, me parece muy bien que no le guste, para gustos hay colores, pero a mí no me gustan muchas otras muchas cosas. Y yo se lo decía, no es la madera, la madera está en los puentes, en las playas, hay maderas para el exterior y hay maderas para estar al borde del mar; no era el sistema correcto de enganche de una madera con otra y ése fue el fallo y no pasa nada por reconocerlo, ¿hay algún problema?, no pasa nada por reconocerlo. Ustedes hicieron el aparcamiento, se lo decía yo el otro día en la Comisión de Urbanismo porque me viene con estos mismos argumentos una y otra vez, asfaltaron aquí el aparcamiento de la piscina, lo hicieron mal, lo hicieron con escoria caliente y al día siguiente estaba abombado y reventado, pero es que al día siguiente, y así quedó para siempre hasta que ahora se volvió a hacer, ¿y qué?, ¿y qué?, nadie es perfecto, ni siguiera los Arquitectos, es que un fallo, bueno, ¿y usted no tiene fallos como médico?, ¿no tengo fallos yo?, si como decía mi abuela "ni Dios es perfecto, mira que mundo hizo, por mucho que digan"; es que yo no sé, venimos aquí dando lecciones, aquí todo tiene que ser perfecto. Bueno, a lo mejor el Aeropuerto de Castellón está muy bien diseñado y tiene muchos aviones o el de Guadalajara o la estación del AVE de no sé dónde; es que están ustedes guapos para dar lecciones. Ha fallado un sistema de la madera, punto, se acabó, se cambia y santas pascuas, tampoco pasa nada, no es ningún drama, ni es el caos del Ayuntamiento de Castrillón y, desde luego, lo que está claro es que el concesionario no tiene por qué pagar las consecuencias, aquí es lo que traemos, es lo que traemos. Esa obra no la pagó el Ayuntamiento, fue de fondos financiados por el Estado, no costó nada al Ayuntamiento de Castrillón, y ahora no nos vuelve a costar nada al Ayuntamiento de Castrillón la reparación; yo creo que más claro el aqua. Ahora, puede usted decir lo que quiera, por supuesto que puede decirlo, pero no nos dé, por favor, lecciones de Arquitectura, diga que a usted no le gusta y punto; pero, desde luego, terraza que más gente tenga en Salinas que ésta, no hay ninguna.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno por mayoría de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejal No Adscrito), ningún voto en contra y doce abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal FAC: tres), el acuerdo de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2013, que ha quedado trascrito.

4º.- EXP. 92/2013.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2013.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Reconocimiento extrajudicial de crédito ejercicio 2013", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de fecha 25 de Noviembre de 2013, cuyo texto íntegro se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 25 de noviembre de 2013, emite el siguiente dictamen:

Reconocimiento extrajudicial de crédito. Área de Secretaría.

Visto expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 92/2013, se requiere el dictamen de reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al área de Secretaría por un importe de 2.513,80 (Dos mil quinientos trece euros con ochenta céntimos de euro), correspondientes a:

- **ZP INFORMATICA, S.L.** – CIF:B33328261.- Factura nº 13316 de 15-11-2013 por el concepto de asistencia técnica nettime, periodo 01-01-2013 hasta 30-10-2013, por importe de 982,04€. Con

cargo a la aplicación presupuestaria 0502-920-227.40 "Asistencia técnica aplicaciones y dominios", retención de crédito nº 220130009487. Motivo: factura fuera de contrato.

- **ZP INFORMATICA, S.L.-** CIF: B33328261.- Factura nº 13319 de 30-11-2013 por el concepto de asistencia técnica nettime, periodo noviembre 2013, por importe de 98,01€. Con cargo a la aplicación presupuestaria 0502-920-227.40 "Asistencia técnica aplicaciones y dominios", retención de crédito nº 220130009488. Motivo: factura fuera de contrato.
- SPEC S.A. CIF: A08537300.- Factura nº ST/65169 de 21-11-2013 por el concepto de servicio de mantenimiento sistema de control de horario correspondiente al periodo 01-01-203 al 31-10-2013, por importe de 1.433,75€. Con cargo a la aplicación presupuestaria 0502-920-227.40 "Asistencia técnica aplicaciones y dominios", retención de crédito nº 220130009498. Motivo: factura fuera de contrato.

De acuerdo con lo dispuesto en el informe del Técnico Informático de 20 de noviembre de 2013. Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas anteriormente por un importe total de 2.513,80€, con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (1), F.A.C. (1) y concejal no adscrito (1)."

Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno por mayoría de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejal No Adscrito), tres votos en contra de los Sres, Concejales del Grupo Municipal FAC y nueve abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; y del Grupo Municipal Socialista: tres, el acuerdo de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2013, que ha quedado trascrito.

5°.- EXP. 379/2013.- CONSEJO DE MUJER: MANIFIESTO DEL CONSEJO DE MUJER.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Consejo de Mujer: Manifiesto del Consejo de Mujer", por la Secretaría General se da cuenta de que el asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Igualdad en sesión de fecha 25 de Noviembre de 2013.

A continuación, con autorización de la Alcaldía-Presidencia, toma la palabra la Sra. Concejala, Da Yasmina Triguero Estévez, para la presentación y lectura del Manifiesto del Consejo de Mujer.

Buenas tardes, nada, agradecer a todas las representantes del Consejo de la Mujer de Castrillón la participación en la elaboración de este Manifiesto que por primera vez viene a aprobación al Pleno porque en las anteriores ocasiones ha venido a lectura nada más, y en esta ocasión se ha elaborado y se trae a aprobación. En el Consejo de la Mujer participan los grupos políticos municipales de Izquierda Unida, de PSOE, de PP y de FORO, las Secretarías de Igualdad de Comisiones y de UGT, la Asociación de Mujeres Dulce Chacón, la Asociación de Mujeres Con Tiempo Propio, la Asociación de Mujeres TADEA, la Asociación de Mujeres para reinserción laboral XURTIR, la Asociación de Mujeres de apoyo a la lactancia materna AMAMANTAR, la asociación vecinal de Pillarno, la asociación vecinal de Santa María del Mar y la Fundación Secretariado Gitano. Este año ha sido el año en que más aportaciones ha habido para la elaboración de este Manifiesto y yo creo que el valor del mismo redunda en la adquisición de ese consenso tan necesario entre todas las fuerzas políticas y el tejido asociativo y sindical, en este caso, para la redacción del mismo. Y paso a leer este Manifiesto.

"El Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón en su pleno de fecha 12 de noviembre de 2013, acuerda solicitar al Pleno Municipal su adhesión al siguiente manifiesto, relativo a la

celebración del 25 de noviembre de 2013 "Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres". A estos efectos la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer propone al Pleno la adhesión al siguiente texto:

MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN. 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

El CONSEJO DE LA MUJER del Municipio de Castrillón anima a toda la ciudadanía y a las instituciones, organizaciones, asociaciones, empresas, medios de comunicación, etc. a unirse al rechazo contundente a la violencia de género. Ciudades como Valencia, Madrid, Calpe en Alicante, Elche de la Sierra en Albacete, Artá en Mallorca, Ciudad Real, Santa Cruz de Tenerife, Lugo, Campillos en Málaga... y así un largo etcétera de localidades en todo el territorio español se han visto golpeadas y sorprendidas por episodios de violencia de género. Mujeres de 30, 33, 50, 73, 68, 39, 19, 26, 45... de todas las edades y clases sociales, de distintas culturas y generaciones, han sido víctimas de sus maridos, ex maridos, novios, ex novios, parejas, ex parejas... ¿Cómo puede la razón explicar que alguien que te quiere o te ha querido pueda llegar a quitarte la vida?

Comprender que hay afectos que dañan, afectos que destruyen, es algo que nos cuesta mucho trabajo entender, y sin embargo es vital hacerlo para poder abordar este complejo problema. Muchas víctimas de la violencia, a pesar de ser conscientes de estar siendo agredidas, no son capaces de romper los vínculos que las unen al agresor, y esto se debe al círculo amor-violencia que a menudo se establece en las relaciones personales. La realidad nos exige mirar especialmente a adolescentes y jóvenes, quienes han de aprender a reconocer la violencia en sus formas más sutiles, asumidas socialmente, y discernir entre el amor y aquello que no lo es (posesión, celos, control). Evitaremos así que se conviertan en potenciales víctimas y potenciales agresores.

Urge comprender estos mecanismos de amor-violencia para poder identificar relaciones destructivas, para poder intervenir adecuadamente con la víctima y con el agresor desde los diferentes ámbitos: social, educativo, sanitario, policial, judicial, etc. Porque el maltrato es un fenómeno que tiene que ver con las estructuras de poder y dominación de un género sobre otro, heredadas y transmitidas culturalmente de generación en generación. Tomar conciencia también de que estas desigualdades tienen otras expresiones extremas que cada vez son más presentes y cercanas, como la trata de personas con fines de explotación sexual.

Defendemos proporcionar a nuestros hijos e hijas una educación en valores de igualdad que favorezca las relaciones de respeto mutuo, el reconocimiento de la autonomía de la otra persona y el entendimiento de una relación como una sucesión de acuerdos entre personas.

Educación, prevención, información, medidas éstas acompañadas de la protección y reparación del daño. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la implicación y complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. Creemos en una sociedad que identifique la violencia y luche por su eliminación. Queremos también reconocer la labor de las organizaciones de mujeres a lo largo de los años, como entidades que de manera global y de la mano del feminismo han trabajado día a día para que una sociedad más justa sea posible, sumando en esta dirección a movimientos juveniles, vecinales, culturales, etc.

Si el posicionamiento nuestra sociedad ante la violencia hacia las mujeres es el total rechazo, esto ha de reflejarse en las agendas políticas e institucionales, en todos los niveles de la Administración. Desde el Consejo de la Mujer instamos a que no se reduzcan los apoyos, que la situación de crisis y desánimo no desvirtúe el camino marcado; que se invierta e investigue en programas de prevención en el ámbito educativo, para trabajar a todos los niveles, desde la

infancia, con padres y madres, con víctimas y agresores; que no se reduzca el acceso a los derechos hasta ahora reconocidos, pues todo ello redundará en que las salidas a una relación violenta sean realidad, para las mujeres víctimas, y para sus hijos e hijas.

Y suscribimos este Manifiesto contra la Violencia de Género, al que invitamos a sumarse a cada persona y colectivo de nuestro municipio, para dejar constancia de nuestro compromiso por una sociedad que diga NO a la violencia contra las mujeres, NO a la violencia que destruye vidas y hogares, NO a esta expresión brutal de la desigualdad. Cada vez que una mujer da un paso en busca de esa salida de la violencia, todas avanzamos, todos avanzamos.

CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN

Forman parte del Consejo:

- Grupos políticos municipales IU, PSOE, PP y FAC.
- Secretarías de Igualdad de CCOO y UGT.
- Asociación de Mujeres Dulce Chacón.
- Asociación de Mujeres Con Tiempo Propio.
- Asociación de Mujeres Tadea.
- Asociación de Mujeres para la reinserción laboral Xurtir.
- Asociación de Mujeres de apoyo a la lactancia materna Amamantar.
- Asociación Vecinal de Pillarno.
- Asociación Vecinal de Santa María del Mar.
- Fundación Secretariado Gitano."

Desde aquí agradecer a todas las personas que han participado a lo largo de estos días en las actividades que se han desarrollado desde la Concejalía de la Mujer y de la Comarca, que han sido ampliamente seguidas.

Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno por unanimidad de los veintiún miembros que los componen, el acuerdo de aprobar la adhesión al Manifiesto relativo a la celebración del 25 de Noviembre de 2013, "Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres", cuyo texto ha quedado trascrito.

6º.- EXP. 2516/2013.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION POR LA DEFENSA DEL MODELO PÚBLICO ACTUAL DE PENSIONES Y LA DIVERSIFICACION DE SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Moción por la defensa del modelo público actual de pensiones y la diversificación de sus fuentes de financiación", presentada con fecha 21 de Noviembre de 2013, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por el Sr. Concejal, D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

"Don José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Presenta para su aprobación la siguiente Moción:

POR LA DEFENSA DEL MODELO PÚBLICO ACTUAL DE PENSIONES Y LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

El Gobierno del Estado presentó el 13 de septiembre un anteproyecto de ley por el que se desvincula el aumento anual de las pensiones del IPC, y en el que se establece para su revalorización una cláusula "suelo" del 0,25% y un "techo" del IPC más el 0,25%.

El propio Gobierno, ya apunta que en los próximos nueve años las pensiones sólo se incrementarían el 0'25% anual, muy por debajo del 2% en que subirá el coste de la vida, de acuerdo con las previsiones del Banco Central Europeo para la Zona Euro. Esto supondría una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones del 15'75 %, siempre que la inflación no supere ese 2% anual, estimación bastante improbable, pues la media de estos años pasados ha estado en torno al 3%.

Este proyecto, prevé un aumento de las pensiones equivalente al IPC más el 0,25% en los ejercicios o años con superávit. Aunque parezca un sarcasmo, se necesitarían más de siete años de incremento continuado de las pensiones para recuperar el poder adquisitivo perdido en un solo año malo o con déficit.

El factor de equidad intergeneracional, que completa la propuesta de reforma, y que entraría en vigor en el año 2019, se basa en la previsión del crecimiento de la esperanza de vida, a partir de los 67 años, aplicándose una fórmula que disminuirá la pensión inicial cada cinco años.

La pensión media actual apenas alcanza los 800 euros mensuales y miles de pensionistas están muy por debajo de esa cantidad. Más del cincuenta por ciento no sobrepasa los 700 euros y el 25 % de las pensiones contributivas –así como el total de las no contributivas- están por debajo del umbral de la pobreza.

El gasto imparable de la luz, el gas, el agua, el transporte y la cesta de la compra, al que hay que sumar el copago sanitario, que incide especialmente en los pensionistas, devaluando aún más su mermado poder adquisitivo. La reforma que propone el gobierno agravaría notablemente esta situación, hasta condenar a la miseria a una buena parte de las y los pensionistas.

El Gobierno justifica su reforma, no como consecuencia de la crisis actual, sino basándose en la inviabilidad del sistema debido al supuesto aumento de la población jubilada, al pretendido crecimiento de la esperanza de vida, al descenso de la población activa y a la bajada continua de la natalidad.

Sin embargo, el déficit actual de la Seguridad Social no obedece a esas causas sino a la recesión económica actual que ha provocado el aumento del paro y los recortes de los salarios, así como a las exenciones empresariales en materia de cotización.

La política económica del Gobierno es la responsable del aumento del paro y de las reducciones salariales, por la reforma laboral y la pérdida de empleo público. Todo ello en aras de la privatización de los servicios y del ahorro del gasto para destinarlo al pago de la deuda contraída para salvar a los bancos y a las grandes empresas.

De llevarse a cabo éste proyecto de reforma, las pensiones adquirirían un carácter benéfico en lugar de derecho adquirido, mediante el pago de las cotizaciones durante la vida laboral. Esto es para tratar de complementarlo con planes privados de pensiones para la minoría que pueda pagarlos.

El Sistema Público de Pensiones es uno de los mejores logros del Estado Social, recogido en la Constitución del Estado, no podemos permitir que lo destrocen.

Recibir una pensión digna es un derecho constitucional y un derecho garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, por ello no podemos dejar de denunciar enérgicamente la nueva reforma de las pensiones públicas que prepara el Gobierno, ya que supone un nuevo engaño a los ciudadanos para favorecer a entidades bancarias y aseguradoras.

Tras constatar que el sistema público de pensiones no está amenazado, a no ser como consecuencia de las políticas neoliberales, los firmantes de esta moción proponemos un conjunto de medidas concretas para consolidarlo, garantizarlo frente al ataque de los representantes políticos del capital financiero y mejorarlo de forma que sea posible aumentar las pensiones, fundamentalmente las más bajas, mejorando la capacidad adquisitiva de los pensionistas, asegurar la indexación de las pensiones al IPC e, incluso, reducir la edad de jubilación.

Los recursos necesarios para el fortalecimiento del sistema público de pensiones no ponen en peligro la economía, al contrario, contribuyen a mejorar el consumo, elevar la confianza y garantizar la cohesión social. Frente a ello, el Gobierno ha tomado una decisión ideológica: pretende aprovechar unas circunstancias coyunturales para imponen una reforma estructural del sistema público de pensiones.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS para ser trasladados a los órganos legislativos y de gobierno de la Nación:

- 1. Manifestarnos en contra del proyecto de ley de reforma de las pensiones públicas, presentado en el Consejo de Ministros del 13 de septiembre del 2013.
- 2. Solicitamos la apertura de un debate público, transparente y plural sobre el futuro autentico de las pensiones para que estas no se financien exclusivamente por la Seguridad Social, y diversifique su financiación con los Presupuestos Generales del Estado.
- 3. Instar al Gobierno a que se mantenga, ahora y en el futuro, el poder adquisitivo de las pensiones de acuerdo con el IPC.
- 4. Sustituir todas las medidas de reducción de las cotizaciones por medidas de bonificación y su financiación con cargo a la imposición fiscal general.
- 5. Financiación por los PGE de los programas y gastos de personal de la Seguridad Social que no se corresponden con las pensiones contributivas (incluidas las prestadas por el INSS no vinculadas a jubilación o incapacidad) y otros gastos de prestaciones sociales y sanitarias de la Seguridad Social.
- Acuerdo en el Pacto de Toledo para la financiación progresiva en los PGE de las prestaciones no contributivas (las superiores al 52% de la base reguladora) por muerte o supervivencia.
- 7. Recuperación por parte de la Seguridad Social de la deuda del Estado para financiación la separación de fuentes, de acuerdo con los plazos fijados en el Pacto de Toledo. Esta deuda se pagaría en 30 años, a partir de 2015, e iría a engrosar el Fondo de Reserva y las cantidades anuales estarían determinadas por la diferencia entre el incremento de las rentas salariales y el aumento del PIB. De esta forma el sistema actuaría de forma contra cíclica.
- 8. Elevación de los topes de cotización máxima en un 20%.
- 9. Incremento de la cuota patronal en las contingencias comunes en los siguientes casos:
 - a) Horas extraordinarias en contrato a tiempo completo: 50%; en contrato a tiempo parcial: 100%.
 - b) Incremento en un 10% sobre de los actuales tipos de la cuota patronal en todos los tipos de contratos que no sean indefinidos a tiempo completo.

- 10. Combatir radicalmente la prácticas empresariales de despedir a los 11 meses, de terminar los contratos en viernes o de contratar falsos autónomos.
- 11. Revisión de las cotizaciones y formalización de los contratos de los trabajadores domésticos, para ampliar su regularización.
- 12. Equiparación progresiva de las bases medias de cotización de los Trabajadores Autónomos con los del Régimen General.
- 13. Lucha eficaz contra la economía sumergida. Se estima que unos 800.000 trabajadores tiene relaciones laborales sumergidas sin alta ni cotización en la Seguridad Social. Dentro de este objetivo, reconocer la validez a efectos de alta en la Seguridad Social de los contratos verbales o de hecho, tal como establece el artículo 8 del Estatuto de los Trabajadores.
- 14. Elevación del Salario Mínimo a 1.100 euros mes en lo que queda de legislatura.
- 15. Programa eficaz para garantizar el principio de "a trabajo igual, salario Igual" y conseguir la equiparación del salario de las mujeres con el de los hombres.
- 16. Programa de recuperación de empleo hasta lograr al menos la generación de los 3 millones de empleos destruidos por la crisis.
- 17. Poner éste acuerdo en conocimiento del Gobierno de la Nación y de todos los grupos parlamentarios del Congreso, así como a las organizaciones representantes en el Pacto de Toledo."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, volvemos a debatir sobre las pensiones, ya creo que lo hemos hecho en alguna otra ocasión y, obviamente, el Partido Popular va a votar en contra de esta moción y vamos a argumentarlo hoy que tenemos un poco más de tiempo porque el orden del día propio del Ayuntamiento es muy escaso y vamos a extendernos un poco más aunque ya es un debate recurrente. Bien, me fijé en un párrafo que dice usted, que no leyó además curiosamente aquí, creo, dice "el Gobierno justifica la reforma de las pensiones, no como consecuencia de la crisis actual, sino basándose en la viabilidad del sistema debido al supuesto aumento de la población jubilada, al pretendido crecimiento de la esperanza de vida, al descenso de la población activa y a la baja continua de la natalidad", ¿cómo que supuesto?, es que éstos son hechos probados. A mí lo que me incomoda mucho es que las cosas que se dicen en privado no se digan en público; en privado casi todo el mundo de cualquier ideología reconoce lo que es una evidencia y ustedes aquí dicen que "supuesto", ¿cómo que es supuesto, cómo que es supuesto que, afortunadamente, cada vez hay más pensionistas?, ¿cómo que es supuesto el pretendido crecimiento de la esperanza de vida?, ¿cómo que el pretendido, si eso es un hecho?, ¿o no lo es?, o sea, que una cosa es supuesta, está suponiéndose que aumentan los jubilados, pero si eso es un hecho, lo conoce todo el mundo, no hay que suponer nada, es un hecho; "el pretendido crecimiento de la esperanza de vida", pero si eso es un hecho que lo sabe todo el mundo, lo saben los críos de primaria; "al descenso de la población activa", efectivamente, se han perdido varios millones de puestos de trabajo, eso es un hecho, y dice "y a la baja continua de la natalidad", efectivamente, Asturias, con Galicia y Castilla León probablemente somos ahora mismo la región del mundo de menor natalidad porque España lo es dentro de Europa y Europa lo es dentro del mundo y eso es un problema grave que muchas veces se identifica con que son políticas de derechas. Pero, vamos a ver, no nos hagamos trampas en el solitario, todo el mundo sabe, y algunos no lo dicen en público, pero sí lo dicen en privado, que eso es la realidad de la pensiones, que eso es la realidad que condiciona la posible inviabilidad del

sistema de pensiones. Y el Gobierno ha tratado de poner remedio a esto, como el PSOE lo ha hecho antes en dos o tres reformas de las pensiones; me acuerdo que las pensiones antes se calculaban con los ocho últimos años de cotización, a los ocho años, fue Felipe González el que lo amplió a los quince y, obviamente, eso bajó la cuantía de las pensiones. Pero si se están haciendo reformas desde hace muchos años, desde hace muchos años. Entonces, ¿qué trata esta reforma?, pues dar viabilidad a este sistema de pensiones porque las causas están ahí, las conocemos todos, lo reconocemos todos en privado, pero sólo algunos lo reconocemos en público. Y como el Gobierno, como el Gobierno quiere poner seguridad a este sistema por eso ha hecho estas reformas. Y la reforma podrá tener sus aspectos positivos, sus aspectos más negativos, sus aspectos más neutros, pero lo que está claro son varias cuestiones, que las pensiones en su cuantía, con esta reforma, nunca van a bajar, en su cuantía, no como el Sr. Zapatero que las congeló incumpliendo una ley en el año 2011, sí, bueno, digan lo que digan no vayan contra la evidencia. Después, el Pacto de Toledo, el Pacto de Toledo, incluido el Partido Socialista, respaldaron la búsqueda de otros indicadores que el IPC para ver la evolución o para relacionar la evolución de las pensiones, incluido el Partido Socialista; el índice propuesto, el índice propuesto hace que en épocas de déficit de ingresos por lo menos se suba el 0'25% y en época de superávit se suba el IPC más el 0'25%, pero es más, los dieciséis últimos años, salvo en 2011 y 2012, hubieran subido las pensiones en la cuantía máxima y sólo en época de crisis aguda, como ahora, sólo subirían el 0'25%. Entonces, no hagan propaganda, no hagan demagogia, las causas están claras, las reconoce todo el mundo, las reconoce hasta un niño de primaria y aquí se trata de poner coto a esta situación y se trata de poner coto de una manera que creo que es posibilista, que hará que en época de crisis, que esperemos que sean pocas y lo normal es que haya más épocas de crecimiento que de crisis, las pensiones suban al menos el 0'25% y en las épocas que no haya crisis, que los ingresos superen a los gastos, subirá el IPC más el 0'25%. Bueno, está bien, es como ustedes quieran.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No establezcan diálogo, por favor. No establezcan diálogo, por favor, el que quiera hablar tiene el turno de palabra después.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Nos va a dar ahora el Sr. Bernabé unas lecciones de cómo es.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Por favor, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Debe ser que los papeles oficiales que yo tengo aquí no son válidos, aparte que esto todavía no está aprobado, ésa es otra razón, quiero decir, ya lo dijimos muchas veces, pero bueno, sin mucho éxito, quiero decir, que tengamos que en Castrillón debatir la Ley de Seguridad Ciudadana o la Ley de Pensiones, en el Ayuntamiento, bien.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Es que vivimos en este país, nos afecta.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bien, en este país los ciudadanos de Castrillón han elegido a sus representantes en las Cortes Generales, todos los partidos, insisto, de esta Corporación tienen representantes en el Congreso de los Diputados y allí se pueden hacer las alegaciones, es el medio adecuado para hacer las enmiendas de adición, de supresión, de modificación, lo que se quiera, para tal. Lo que pasa, ¿qué pasa?, que allí como, obviamente, tiene mayoría absoluta el Partido Popular, pues no las van a sacar adelante, aquí las van a sacar a adelante, es gastar papel porque, obviamente yo creo que, como haría cualquier otro gobierno central, el que los Ayuntamientos, no sé cuántos Ayuntamientos, le manden una queja por las pensiones no creo que vaya a influir demasiado en el devenir de esta cuestión, como había hecho el PSOE en su día cuando tuvo mayoría absoluta, efectivamente. Quiero decir, gracias, gracias, aunque a ustedes no les

va a gustar, obviamente, van a poner las manos en la cabeza, pero bueno, gracias que el Partido Popular está gobernando con mayoría absoluta este país, gracias, porque las medidas que se han tenido que tomar impopulares, pero necesarias, impopulares, pero necesarias, seguramente no las hubiera tomado el Partido Socialista incluso con mayoría absoluta, aunque Zapatero tomó un día de mayo de 2010, alumbró un programa de reducir, que todavía no lo hizo ni el Partido Popular, el sueldo de los funcionarios en una cuantía significativa, que eso es para siempre porque lo de la paga extraordinaria, que a mí tampoco me gusta nada, fue una vez y recuperable, pero es que lo del sueldo, y eso se lo dije muchas veces, lo que hizo Zapatero yo, que tengo 56 años, no lo recuperaré en los años que me quedan de trabajo, no lo recuperaré, ¿me entiende?, o sea que, vamos a ver si aquí si jugamos todos con la misma baraja. Gracias que el Partido Popular está gobernando con mayoría absoluta porque sino las medidas que se tuvieron que tomar, y gracias a las cuales no estamos como Grecia y Portugal en estos momentos, en la práctica situación que nos dejó el Sr. Zapatero, hasta el Sr. Solves lo reconoce, que ahora viene con la letanía de que está arrepentido de cómo no lo habría dicho antes, de que mintió al pueblo español en el famoso debate de Pizarro, pero es tarde, amigo mío, es tarde, amigo mío; no me estoy inventando nada, eso está ahí, eso está ahí. El jocoso público se ríe mucho, pero sabe que no estoy diciendo ninguna verdad, ninguna mentira, perdón.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Eso, ninguna verdad. Lo traiciona el subconsciente, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Ninguna mentira, ninguna mentira, y sino, y sino, si estoy diciendo alguna mentira que se me diga, pero concretándome en qué estoy diciendo una mentira porque, vamos, para mentiras, para mentiras la introducción suya, para mentiras la introducción suya.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Oiga, vamos a ver, vamos a ver, Sr. Quiñones, no lo compartirá, tendrá otros argumentos, pero haga el favor, "mentiras", bueno es que yo ya no sé si vivo en una democracia o vivo en otra cosa.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Pero vamos a ver, Sra. Alcaldesa.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Pero vamos a ver, Sr. Quiñones, según su criterio.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, según mi criterio son mentiras.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Vale, ahí, ahí.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Efectivamente, y el "supuesto aumento de la población jubilada" es una mentira, el "pretendido crecimiento de la esperanza de vida" o es una ignorancia supina o es una mentira, el descenso de la población activa, decir que es una justificación que no se sostiene es también una ignorancia supina o una mentira.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Oiga, ignorancia supina, ¿usted ha visto la encuesta y ha visto los datos que por primera vez España ha tenido un decrecimiento en población activa?, ¿lo ha visto?, ¿o es que también miente todo el mundo menos ustedes? A ver, yo seré muy ignorante supina, pero es que usted no mira los datos ni de los organismos oficiales siquiera. Oiga, lo que no me gusta es comulgar

con ruedas de molino, ni me lo va a hacer usted ni nadie. Sí, si, le voy a dejar acabar, pero a mí y a nosotros todos no nos llama usted ignorantes supinos porque ignorante supino será usted que no mira ni las encuestas ni los datos reales de organismos oficiales.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Ay, Dios mío.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Será suyo Dios, desde luego de los demás no. Ha bajado la esperanza de vida por primera vez, pero todo eso es mentira, todo el mundo miente aquí, menos el Partido Popular, como la mayoría absoluta da la verdad.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Yo no he dicho ni que la mayoría absoluta dé la verdad, digo yo que qué bendición para el país que el Partido Popular gobierne y que gobierne con mayoría absoluta porque sino estábamos como Grecia y Portugal y eso lo sabe todo el mundo, lo sabe todo el mundo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Bueno, vaya terminando porque era breve, porque era la segunda y era breve.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Voy a acabar, voy a acabar, sí, voy a acabar si me deja acabar porque me empiezan a interrumpir y no puedo continuar y rematar mi intervención.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Pero si lleva un cuarto de hora, aunque a usted le parezcan cinco minutos, lleva usted un cuarto de hora.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bien, en definitiva, la reforma de las pensiones es una reforma necesaria, no es la primera ni probablemente será la última, consolida que no haya nunca en su cuantía una congelación de pensiones sino, como mínimo, una subida del 0'25% y en las épocas que no haya crisis la subida del IPC más el 0'25%, da viabilidad al sistema y, por supuesto, es una solución que probablemente no sea la ideal, ¿a quién no le gustaría?, claro, es que esto, la moción suya parece una carta a los Reyes Magos, dice que los empresarios paguen más todavía de cuotas de la Seguridad Social, si estamos en porcentajes en lo más elevado, estamos en lo más elevado de porcentaje a nivel europeo, y dice "no, es que se les exime en determinadas cuotas", pero si ustedes son los primeros que proponen que se exima a determinados colectivos, a mayores de 54 años, a las madres a cargo con hijos, a los jóvenes, que se les facilite la contratación y que se desgrave las cuotas de la Seguridad Social y ahora vienen y lo critican aquí. Yo no entiendo nada, quiero decir, no entiendo nada de lo que aquí se dice, esto es una carta a los Reyes Magos que a todos nos gustaría, claro, que todo nos suba, todo lo que sea, pero es evidente que todo el mundo sabe, ya digo, hasta los críos de primaria, que las causas que ponen en jaque la viabilidad del sistema son ésas, las reconoce todo el mundo en privado, sólo algunos en público, otros no tienen la decencia política de reconocerlo y es evidente que esto es una solución que a lo mejor, si no es la ideal, es la posible y es una buena solución.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Yo, antes de darle la palabra al Sr. Garrido, voy a decir una frase que seguro que le suena "tengo tres rayas rojas que no tocaré, pensiones, Educación, Sanidad", ¿le suena quién la dijo?, una más de las mentiras, una más de las mentiras, de las falacias suyas con las que cogieron esa mayoría absoluta, ¿vale?, que la mayoría absoluta parece que es patente de corso para tener razón, ¿vale? Tener mayoría absoluta no significa tener la razón, ¿vale?,

porque cuando todo el mundo va en una dirección y otro viene en la contra, resulta que los kamikazes somos todos menos el que va a la contra, parece ser, porque hasta sus propios votantes lo están diciendo, pero bueno, no, los kamikazes somos el resto de la población. Vamos a opinar de esto y de lo que nos toque, Sr. Quiñones, porque somos ciudadanos y ciudadanas en el cual este gobierno nos hace lo que nos hace y nos afecta igual que a los de Madrid, que a los del otro lado; y además somos una institución pública, somos una parte más de la Administración del Estado, aunque nos queda poco porque nos van a liquidar de manera así, plas, plas, para ser, bueno, pues como en la época de Franco, el Alcaldón que pone y quita farolas e inaugura, porque de eso se trata, de que no se haga política desde los Ayuntamientos ni se tengan competencias ninguna, así ya "lo gobierno yo todo". No les influye nada, desde luego, de lo que opine la población, pero es que las pensiones no son ningún regalo, para llegar a tener una pensión hay que haber trabajado toda la vida y haber cotizado. Y a mí me llama la atención que, sí, ustedes meten mano a todas estas cosas y al ciudadano de a pie, pero es que salía ayer, la deuda de la Banca, que el Sr. Rajoy cuando anunció y luego se marchó al partido de fútbol, cogió el avión y se fue a un partido de fútbol porque no era rescate, no era nada, no la iba a tener que pagar el ciudadano, no la iba a tener que pagar el Estado, la iba a devolver la Banca, resulta que no va a devolver nada; hoy anuncia BANKIA que del dinero que se ha puesto también del Estado, nuestro, público, no lo va a devolver. Para todas esas cosas hay dinero, para no combatir el fraude fiscal hay dinero, para no cumplir la Constitución, lo que dice de una fiscalidad progresiva, "el que más tenga que más pague", tampoco se toma ninguna medida; contra el fraude fiscal se liquidan seiscientos funcionarios de Hacienda, donde ya había pocos, pues se liquidan. Hoy salen los funcionarios de Hacienda denunciando al Ministerio por la fiscalidad porque aquí pagamos los de a pie, no pagan los que tienen, cada día menos; hay una cementera que comete un fraude, no se le mete mano, al contrario, se carga a la funcionaria de Hacienda que lo denuncia y que le requiere. Ustedes son prepotentes con el humilde y son sumisos al poderoso, ésa es la derecha en este país y ustedes cada día lo son más; aquí pagamos los de a pie, los trabajadores, la gente normal. ¿Que hay fraude?, no se combate, ¿que hay evasión de capital a paraísos fiscales?, no hay ninguna medida; todas las reformas son sobre la gente de a pie, ninguna sobre los verdaderamente defraudadores, pero eso sí, son muy patriotas de este país. Y ustedes además, ustedes, que acaba el Juez de confirmar caja B, contabilidad B continuada años y, sin embargo, aplicando las medidas sobre el humilde siempre, siempre, sobre el trabajador, sobre sus pensiones, sobre su Sanidad, sobre su Educación, sobre la Justicia. Ahora van a hacer una ley, luego veremos otra moción, de la patada en la boca, y el que quiera recurrir una multa de 600 euros, de costas judiciales va a pagar 2.750 euros. Es muy justo el modelo del Partido Popular, la sociedad cada día es más justa, ¿no ve cómo el pueblo español cada día vive mejor?, ¿no ve cómo estamos todos flotando en la abundancia?, todos vivimos mejor, todos tenemos más sueldo, todos tenemos unas condiciones de vida magníficas últimamente, todo es así, o sea, esto va viento en popa, pero para cuatro, pero para cuatro a costa de cuatrocientos; claro que va bien, pero para quien gobiernan ustedes. A mí, sinceramente, no me importa su ideología que sea de un partido, pero hay que saber decir "no" al partido también y hay que saber decir "ustedes por aquí están equivocados, la gente no quiere esto", hay que plantar cara también porque así es como mejora un partido, así es como mejora la labor. Si todos aplaudimos al líder y todos defendemos lo indefendible, así vamos, así vamos, pues como estamos, cada día peor. Mire, hoy, tanto recorte, tanta economía, tanto tal, hoy la Sra. Merkel aprueba salario mínimo en Alemania, salario mínimo en Alemania, el 60% más de lo que es en este país, cuatro veces más que el salario mínimo en España; yo no estoy hablando con usted, Sr. Fernández, oiga, lo trae la prensa, si quieren lo leemos, si quieren lo leemos. ¿Cuál es el salario mínimo en este país?, ¿cuál es la pensión?, ¿cuántos parados hay?, ¿cuántas familias enteras?, ¿cuántos jóvenes se nos van?, porque ése es otro problema, ¿porque hay menos gente cotizando?, miren a ver lo que están haciendo, la gente se está yendo de este país, se está destruyendo empleo de manera continuada, continuada, continuada, y los jóvenes y no tan jóvenes se están yendo, y los investigadores y los científicos, hay 2.000 empresas culturales que han cerrado este año en España y no se hace nada más que destruir empleo y destruir, y destruir lo poquísimo que teníamos en estos pocos años que llevamos nosotros de democracia y empezando a crear un Estado de Bienestar, destruir derechos de las mujeres, reforma del aborto, de esto, de lo otro. Ustedes tenían una hoja de ruta trazada y bien trazada para desmontar el sistema democrático tal y como estaba planteado y no pierden un segundo; y el que proteste, en lugar de convencerlo, lo que se hace

es multarlo o llevarlo por el Código Penal cuando antes era una falta, ahora por el Código Penal, eso lo hacen los dictadores, lo hacen los dictadores, "¿no puedo convencer?, pues reprimo"; lo que hace una persona y un gobierno que cree que hace lo justo es intentar convencer a la población, no reprimirla. Sí, sí, "ustedes tengan hijos, no se puede abortar, incluso con malformaciones, pero yo luego les recorto la Ley de Dependencia para tratar a esos niños". Y es todo así, Sr. Quiñones, ¿es necesario perdonar el dinero a la Banca?, ¿es necesario perdonar el dinero a la Banca?, "ay, por Dios, ay, por Dios, me nombran la Banca, por favor, ay, por favor, por favor". Las pensiones, cuantos más años vivas te van descontando de la pensión, o sea, tener una esperanza larga de vida se penaliza, pues si quieren abrimos Auschwitz ya, porque aquí vivir más años ahora ya se penaliza, ¿o es que es mentira?, ¿o es que es mentira?. No, en fin, usted defiende lo indefendible y encima no conoce su propia reforma. Sr. Garrido y después, Sr. Galán. Yo le he escuchado a usted; vale, pues vale, cuando le dé la palabra responde. Habló usted de lo que quiso, de Zapatero, de lo otro, lo de siempre, de Grecia, de Italia, de tal, y ya está, ha agotado su tiempo, cuando quiera responder me pide la palabra, si lo creo oportuno, pues se la doy. Que se calle, por favor.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bien, yo no tengo ningún inconveniente en declararme ignorante supino aquí delante de todos, delante de los medios de comunicación, ningún inconveniente, además lo reconozco que lo soy, ¿vale?, es decir, tengo mucho más desconocimiento de todo lo que hay en la vida que de conocimientos, por lo tanto, reconozco que soy ignorante. Mire, efectivamente, traemos este tema a Pleno porque no está aprobado, si estuviese aprobado poco habría que tocar ya, precisamente porque está en debate y espero y creo, además estoy convencido que se va a modificar en función de que el pueblo español recapacite y sea capaz de presionar para que esas modificaciones se lleven a buen efecto. Mire, yo sé leer también y, bueno, podemos leerlo como usted guiera, mire, "el gobierno justifica su reforma, no como consecuencia de la crisis actual, sino basándose en la viabilidad del sistema debido al supuesto aumento de la población jubilada, el pretendido crecimiento de la esperanza de vida, el descenso de la población activa y la bajada continua de la natalidad", pero luego continúa el siguiente párrafo, "sin embargo, el déficit actual de la Seguridad Social no obedece a esas causas sino a la recesión económica actual que ha provocado el aumento del paro y los recortes de los salarios, así como las exenciones empresariales en materia de cotización". Hombre, es que lo que usted aquí acaba de plantear es que si aumenta la edad de jubilación, si aumenta la esperanza de vida y si baja la natalidad, los jubilados vamos jodidos, tenemos que pagar eso, no hombre, no, no hombre, no. Mire, la esperanza de vida, por primera vez en España, en los 2.000 años que hay de historia que se conoce escrita, es la primera vez que baja, la esperanza de vida, usted es médico y lo sabe, datos oficiales, datos oficiales. La bajada de la natalidad; hombre mire, posiblemente haya bajado la natalidad, pero ¿qué quieren?, ¿más natalidad?, si hay seis millones de parados, es decir, la reserva de mano de obra es inmensa, seis millones de parados, ¿qué quieren, más natalidad para tener, no seis, doce millones de parados?, es decir, la reserva de esos trabajadores en paro es inmensa, inmensa, por lo tanto no influye para bajar las pensiones. Segundo, es que ustedes han prometido, su gobierno, por eso tienen esos once millones del votos, por eso han obtenido esa mayoría, es que dijeron a los jubilados de este país que no iban a tocar las pensiones, que no las iban a tocar y ustedes las bajan, porque usted reconoce conmigo, porque ya hubo un debate aquí la Corporación pasada donde decir que congelar o no subir el IPC es bajada de pensiones, usted lo sabe, porque es que, después de ese debate aquí, dirigentes del Partido Popular reconocieron públicamente en los medios de comunicación que no mantener el poder adquisitivo es bajada de salario y es lógico porque si yo con un salario compro cinco barras de pan, y aunque no me suban al año que viene el IPC suficiente, sólo compro cuatro barras de pan, mi poder adquisitivo, mi salario, ha menguado. Por lo tanto, si las pensiones no conservan el incremento del IPC, bajan, bajan, eso lo sabe usted; bien, y ustedes han sacado votos en función de ese engaño que han hecho a los ciudadanos, ya veremos lo que pasa después dentro de dos años, ya veremos si ustedes siguen; claro, si ustedes sacan de la chistera otra pila de engaños, la verdad sea dicha que este pueblo, este pueblo, en infinidad de veces es ingenuo, yo eso lo reconozco, soy ciudadano español también y tengo derecho a opinar y reconozco que el pueblo con el que convivo, en muchas ocasiones, es ingenuo. Bien, y ustedes pueden sacar de la chistera otra sarta de mentiras, plantéenlas bien planteadas a los medios de comunicación, sáquenlas en la televisión y posiblemente vuelvan a engañar al pueblo español y vuelvan a caer en la misma

piedra; bueno, a veces caemos cuatro y cinco veces, a veces cuando nos levantamos luego igual puede pasar que nos llevamos a todo por delante, que ya lo hubo en alguna ocasión en este país. Bien, pues eso es lo que ustedes han prometido, pero ¿ustedes saben que con esa propuesta que ustedes hacen para recuperar lo que se pierde en un año hacen falta siete años de aumento y buen funcionamiento de la economía, para recuperar lo que pierde la pensión un año hacen falta siete años, está ahí, el estudio está ahí y no miento, el estudio está ahí, para recuperar lo que se pierde en un año hacen falta siete años de buena economía, el estudio está. Mire, si la caja común de las pensiones estuviese día, porque esto ya lo llevan diciendo desde hace quince años, que las cajas de pensiones peligran, que no alcanzan, llevan hace quince años este debate para que algunos probinos, como confiamos y creemos en los dirigentes, en lo que nos prometen, coño, peligran, vayamos a la privada, vayamos todos haciendo todos un seguro de esos privado para cuando te jubiles, para compensar porque como corre peligro la caja de las pensiones y vamos a quedar sin pensión, vamos a tener que hacer una privada; y llevan quince años con este planteamiento, ¿vale?, unos y otros, yo eso lo reconozco, unos y otros y sabemos quién son los otros, ¿vale, porque empezó para ahí; esa es la realidad. Pero si peligrase algún día, dentro de cinco, diez, quince, veinte años, oiga, aquí a peligrado la Banca y apareció dinero a montones, es decir, que los trabajadores que han trabajado cuarenta, cincuenta años, treinta y cinco años, si al día de mañana peligran, ¿no tienen el mismo derecho que los banqueros?, ¿no tienen ese derecho?, si es un derecho constitucional, señores míos, un derecho constitucional el tener una pensión digna, tener una pensión digna; y no es una pensión digna cuando el 25% de las pensiones contributivas y todas las no contributivas están por debajo del umbral de la pobreza; si están reconocidas que están por debajo del umbral de la pobreza no son pensiones dignas y quieren bajarlas. Y luego, si usted hubiese leído esto, esto no es una queja, esta moción no plantea una queja de peticiones absurdas, hace propuestas, son quince propuestas, de las diecisiete una es la primera de introducción y la última es diciendo a quién hay que mandarlo; son quince propuestas para recaudar más dinero, para gestionar mejor, para que no peligre esa caja de pensiones, son quince propuestas y espero, y estoy convencido, que alguna van a tener que asumir.

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):

Buenas tardes. Bueno, Sr. Quiñones, voy a empezar por el principio para dejar muy clara la situación. Usted ganó las elecciones con mayoría absoluta engañando a todos los vecinos de España, no se ría, yo tengo documentación, "meteré la tijera a todo menos a pensiones, Sanidad y Educación", ¿conoce a este señor?, yo creo que es Rajoy; y dice "además, subiremos las pensiones, 150 euros las pensiones más bajas y de viudedad", en su programa. Por lo tanto, ya empezamos a que no respetan tampoco la opinión de los demás. Respecto al Pacto de Toledo: el Pacto de Toledo, ahí están representados todos los partidos y ustedes, con su mayoría absoluta, lo vulneraron, lo echaron a la basura, es más, no hacen ni les importa absolutamente nada la opinión de los demás partidos representados en el Congreso de los Diputados, se lo pasan por debajo del brazo. Zapatero, Zapatero congeló las pensiones, es cierto, las congeló un año; ustedes las subieron al año siguiente un 1%, es cierto, pero subieron el IRPF un 2%, el copago, no sé quién lo paga, debe pagarlo la gente de la calle, lo pagan los pensionistas; la Ley de Dependencia, ¿quién la paga?, los pensionistas. Así que no digan ustedes que van a subir, que han hecho un aumento de pensiones cuando están engañando a la gente, por desgracia la gente que no entiende de esto, que al final son los que pagan todos los platos. Dice que va a subir el 0'25, es cierto, van a subir el 0'25 desde 2014 al 2020, en esa franja de tiempo no va a haber mejora de economía, entonces van a subir el 0'25%. Y dice usted que las suben, que las suben, el recibo de la luz el 3'1%, ya me dirá lo que sube la pensión, o si no hay pérdida de poder adquisitivo. También quiero recordarles, este año no, a últimos del año pasado, el Sr. Rajoy, como tenía un déficit muy importante, fue a la caja de pensiones, sacó 67.000 euros para comprar deuda pública, ¿no es cierto?, lo dirá usted.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval: 67.000 millones.

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):

67.000 millones para comprar deuda pública que esa deuda pública ahora ¿qué pasa?, que como está a diez años o a seis años no se puede tocar, ése es el problema que hay. Y

respecto a que hay más jubilados, sí, pero ¿por qué hay más jubilados y no hay más afiliados a la Seguridad Social?, porque su reforma laboral, como es tan buena y tan exquisita, hay mucho más paro y, al haber mucho más paro, hay menos cotizantes en la Seguridad Social y usted quieren disfrazarlo y taparlo como sea, pero, por desgracia, la situación actual ahora mismo en la calle, como dice usted "es que hay un brote verde", el brote verde no sé quién lo tendrá, tendrá Rajoy y Botín y compañía que sabrán donde está el brote verde, pero la gente en la calle las está pasando muy mal y, sobre todo los pensionistas donde, por desgracia, no pueden ni siquiera cobrar el IPC que es lo mínimo que debería hacer el gobierno, subir el IPC, porque si ustedes van a comprar el pan, la leche, productos alimenticios, la subida mínima es del 4%. y lo están tapando ustedes el IPC bajando la gasolina y bajando impuestos que al final no afectan al ciudadano de a pie.

- Sr. Concejal D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos): Buenas tardes. Vamos a ver, nosotros en principio cuando, porque yo me voy a abstraer un poco de este debate así a nivel general porque me parece que es un debate que no encaja aquí, pero bueno, como ya estamos acostumbrados a ello pues yo voy a ir a lo que realmente creo que es interesante de esto. Nosotros, cuando estábamos leyendo la moción, en principio nos parecía una moción aceptable, es decir, estamos levendo los párrafos, nos parecía una moción, digamos, consecuente, pero resulta que a medida que vamos avanzando hacia ella nos damos cuenta de que esta moción se separa realmente de las necesidades de la gente de a pie y se apega más a lo ideológico, a lo puramente partidista; unos defienden una posición y otros defienden otra posición, pero la realidad es que todos están haciendo lo mismo. Yo aquí leo, por ejemplo, el gasto imparable de la luz, el gas, el agua, el transporte, la cesta de la compra, y veo un montón de ejemplos en los cuales la capacidad de renta y la renta disponible de las familias a final de mes se reduce, pero aquí nadie habla de las subidas impositivas que nosotros mismos en el Ayuntamiento estamos haciendo, que también significa exactamente lo mismo de lo que están ahora mismo aquí defendiendo en contra. Estoy de acuerdo en que no hay por qué perdonar a la Banca, pero no hay que perdonar a la Banca ni a los sindicatos ni a los partidos ni a nadie que derroche dinero público porque creo que al final las pensiones lo único que sufren es quizá la falta de gestión adecuada en todos los ámbitos públicos, desde el Estado de la Nación hasta los Ayuntamientos. Con respecto a lo que dice el Sr. Quiñones, la verdad es que yo sinceramente, una cosa son las promesas y otra son los cumplimientos; entonces claro, si ustedes ahora defienden algo que anteriormente habían prometido, como bien se ha dicho aquí varias veces, que no se iba a hacer y resulta que ahora lo que se hace es contrario a lo que se dice, pues hombre, eso tiene una palabra y que esa palabra lógicamente todos la conocemos que es "demagogia" y más demagogia. Por otra parte, claro, yo resulta que me encuentro con que las empresas españolas, y yo ahora sí que me extrapolo un poco de lo de aquí, nosotros tenemos un problema de competitividad, es decir, de productividad y de competitividad, es decir, de costes; por eso generalmente las empresas en los países desarrollados se deslocalizan, y me encuentro con que, y les pongo un ejemplo, un albañil que cobra 1.060 euros líquidos, paga 750 de seguros sociales, mas la Fundación Laboral de la Construcción, si todavía hay que subirle un 20%, ¿me quieren decir a mí cómo puede competir un empresario para generar empleo? Entonces, ¿qué pasa?, que yo me doy cuenta de que estamos viendo las cosas de una manera muy parcial, es decir, si resulta que defendemos las políticas sociales, subimos los impuestos, hace poco vimos en la prensa que precisamente la medida más antisocial que existe para la gente desfavorecida es subir los impuestos porque está demostrado que no pueden atender ni siquiera los requerimientos impositivos, y sequimos machacando a la gente más desfavorecida, que son las clases medias y las clases bajas, que son las que menos recursos económicos tienen y que, por lo tanto, tienen menos renta disponible para llegar a final de mes. Entonces claro, yo sinceramente no sé cómo entender todo lo que se está diciendo aquí porque al final la única manera de que este país y de que, lógicamente, los de Castrillón, que son los que me importan, salgan adelante, pues es que en los Presupuestos nos preocupemos, pero realmente, no solamente de boquilla, de la política social de verdad, y la política social de verdad es que la gente tenga renta disponible para poder consumir, y la renta disponible para poder consumir, por supuesto, es que las pensiones puedan mantener el poder adquisitivo, pero también que los vecinos no sufran las subidas impositivas a las cuales les estamos sometiendo y eso sí que nosotros lo podemos arreglar aquí. Todo esto, también le doy la razón aquí, en este caso, al Sr. Quiñones, es un Proyecto de Ley y todos los partidos que están aquí tienen representación en el Parlamento y tendrán que defenderlo allí. Es verdad que nos afecta y, por lo tanto, podemos debatir lo que sea, pero creo que tenemos poco que hacer porque realmente nosotros lo único que podemos es manifestar nuestra disconformidad o conformidad con relación a ello, pero poco más. En relación a esto, la única conclusión que sacó es que unos desde una perspectiva y otros desde otra perspectiva, realmente lo único que están haciendo es lo mismo, seguir subiendo los impuestos a las familias o seguir reduciendo la capacidad adquisitiva, o bien por la vía del gasto o bien por la vía de ingreso, pero la política de Izquierda Unida y del Partido Popular es exactamente igual; al final, menos renta disponible para las familias, ésa es la conclusión, única y exclusivamente, y podremos ponerlo como queramos, podremos decir lo que nos apetezca, podremos sacar mil conclusiones, podremos utilizar la frase del "y tú más", pero la realidad es ésa, o bien porque subimos los impuestos, o bien porque recortamos los salarios, es lo mismo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Bien, está muy bien, los empresarios, los empresarios, si son como tienen que ser, crean riqueza, no son ninguna ONG y crean empleo, que es lo que deberían de ser, crear riqueza y crear empleo. Ahora, si me pone usted la construcción u otra cosa, pues mire, Severino Vigón tiene que dimitir ahora por fraude; y como él, el anterior Presidente de la CEOE está en la cárcel. Vamos a ver, ¿de qué clase de empresarios hablamos?; otros, con su dinero, como Emilio Botín, que se descubre, se había olvidado de una herencia de dos mil y pico millones en un paraíso fiscal, etcétera, etcétera. Vamos a ver, vamos a poner las cosas, sí, pero todo eso, lo demás, el pueblo no se escapa de nada; todos estos señores sí se escapan, ¿vale?, ¿de qué empresarios?, ¿hablamos de empresarios o hablamos de especuladores?, ¿de qué hablamos?, porque el ejemplo lo tenemos ahí con la dimisión de este señor por imputación, por fraude por IVA, Presidente aquí, el de la CEOE anterior, Díaz Ferrán, pues usted me dirá, vaya ejemplo, vaya ejemplo de empresarios. Y luego yo, la verdad, ha habido una frase que me ha llamado tantísimo la atención, "renta para consumir"; no somos consumidores, somos ciudadanos y ciudadanos, renta para vivir dignamente, para tener los servicios y el sistema de bienestar que debemos de tener, para tener una justicia que sea gratuita, para tener una educación, para tener una sanidad, para tener unos servicios con nuestros impuestos dignos; "renta para consumir", los ciudadanos y las ciudadanas, ¿qué somos?, ¿consumidores simplemente?, ¿consumidores para enriquecer a los especuladores?, ¿nada más?, vaya concepto, vaya concepto. Y luego le recuerdo una cosa, a no ser que usted tenga una visión por encima de la Constitución y esté en una colina que no estamos nadie, la propia Constitución Española habla de fiscalidad progresiva, el que más tiene que más pague, y eso no se aplica en este país, sino todo lo contrario. Y le voy a leer el último comunicado de EFE de esta tarde, "los técnicos del Ministerio de Hacienda piden un Impuesto de Patrimonio ante el fraude de los más ricos y el aumento de la desigualdad"; es la primera vez en la historia que yo oigo salir a los técnicos de un Ministerio en este sentido, mañana ya pueden darse por fastidiados, mañana ya pueden darse por fastidiados. No lo dice Izquierda Unida ni lo dice el otro, lo está diciendo todo el mundo, lo estamos viendo todos, aquí pagamos los de a pie y los demás, lo tiene usted en todas las estadísticas, cada día hay más pobreza, más familias viviendo debajo del umbral de la pobreza, más familias en la calle y cada día los ricos son más ricos, y las estadísticas están ahí. Y por supuesto que hay impuestos en un Ayuntamiento para cubrir los servicios que se dan y algunos seguimos pringando como la basura, deficitario no sé cuánto. Y no me ponga esa carita porque aquí se ha subido el IPC y vaya a ver lo que hizo su Alcaldesa en Gijón, porque allá donde gobiernan miren a ver lo que hacen; usted, como está aquí en la oposición, canta lo que quiere, pero mire los municipios donde usted gobierna, mire a ver lo que han subido ustedes en Gijón los impuestos.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, voy a tratar de ir respondiendo, como todos al final en estas situaciones atacan al Partido Popular, voy a tratar de ir respondiendo uno a uno. Bueno, voy a hacer una introducción general. Dicen "no, es que incumplieron el programa, es que lo están haciendo fatal, es que no sé qué, que esto y que lo otro, es que defienden sólo a los ricos"; nosotros, como dijo el Sr. Garrido, sacamos once millones de votos, no creo que en España, evidentemente, todos sean ricos porque estaríamos, ya lo dije alguna vez, entonces, en el país de las maravillas. En cualquier caso, en cualquier caso, lo que vaya a pasar ya se verá, y en ese sentido quiero hacer dos consideraciones; una legislatura es para cuatro años, estamos

ahora justamente en el ecuador de la legislatura, justamente, el cumplimiento del programa es durante los cuatro años, no se puede pedir y más, y esa es la segunda consideración, cuando en vez del 6% de déficit público se encuentra uno que la realidad es del 11%, casi el doble, no se puede pensar que no se puede, evidentemente, tomar otras medidas alternativas a las que se pensaba con un déficit del 6%. En cualquier caso, la legislatura dura cuatro años y yo lo dije muchas veces, si lo hacemos tan mal tienen que estar dándose palmas porque seremos desalojados, la derecha retrógrada será desalojada del poder democráticamente por los ciudadanos y, además, merecidamente seguramente, pero esperen, calma, calma, calma, no se precipiten que estamos en la mitad de la legislatura, ya veremos, ya veremos, porque si hacemos eso, lo hacemos tan mal, defendemos a los ricos, que supongo que serán cuatro porque dicen "no, los ricos cada vez son más ricos y son menos, y los pobres cada vez son pobres"; bueno, pues está clarísimo, si estamos haciendo eso vamos a perder, vamos a ser un partido marginal; ya veremos, ya veremos. En todo caso, ya digo, la situación era la que era, el déficit público era el doble de lo que se decía que había y la legislatura son cuatro años; veremos si al final de la legislatura se crea empleo o no, que vo estoy seguro que se va a crear, veremos al final de la legislatura si al final se bajan impuestos o no, que vo creo que se van a bajar, etcétera, etcétera, etcétera. Y lo que es evidente, lo que es evidente, y no lo dice sólo el gobierno ni los banqueros, lo dicen los empresarios, todavía ayer salían los concesionarios de coches en Asturias que ha subido la venta de coches el 10% en los últimos meses, hay otros mil indicadores que definen que, afortunadamente, y deberían de alegrarse porque eso no es bueno para el PP, es bueno para el país y para todos españoles, la situación económica se está reconduciendo, no tiene parangón con la que nos dejó el Partido Socialista; en aquel momento estábamos, no en el precipicio, sino colgados de una rama ya en el mismo precipicio, ya no estábamos si siquiera al borde, estábamos en el mismo precipicio, y ahora todo el mundo reconoce, todo el mundo reconoce, que eso no es así y se va reconduciendo y, ya digo, no afortunadamente para el Partido Popular sino para todos los españoles; deberían estar contentos porque la situación se va reconduciendo. Yo creo que para final de legislatura, es obvio que no vamos a estar en un crecimiento explosivo, pero la cuestión, ya se va a ver una luz clara en el horizonte. Bien, sí, ríase Sr. Galán.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

El problema es que la luz al final del túnel, a ver si es otro tren que viene de frente.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bien, yo estuve respetuosamente aguantando el chaparrón de todos los Portavoces, pido el mismo respeto que yo tuve con ellos; bien, lo agradezco. Bien, en esta situación, y voy a hacer otra digresión de carácter general para después entrar en lo concreto porque, como aquí se habla de lo humano y lo divino, pues yo también tendré derecho a ello, ¿no? Mire, la crisis, la crisis, aunque nos llegó en el 2010...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sr. Quiñones, no le quiero interrumpir, pero por favor esta es la segunda réplica, sea más breve. Yo le voy a dar un turno a todos más breve, la segunda es más breve.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

La segunda y última, pero es que a mí me atacaron todos, yo tendré posibilidad...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Bueno, es que yo no tengo la culpa de que los demás opinen lo que opinen.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, trataré de ser breve, pero déjeme.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, no le voy a dejar otro cuarto de hora.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

El Pleno hoy ha sido nada en la realidad local.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Ya, hombre ya, pero para repetir lo mismo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

No, pero si no puedo repetir, si no me deja hablar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Vamos a ver, pero dése cuenta lo que llevamos con esto, llevamos más de una hora y quedan las demás que van a ser igual.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

No me voy a remontar nada más que a 2007, no voy a la prehistoria.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Si se lo vamos a agradecer todos, hasta su grupo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

La crisis empezó en el 2007 con la crisis de Lehman Brothers y en la realidad, en España, la gente normal, la gente de a pie, se empezó a notar en 2009 y 2010; y eso que fue así, en el 2007 no se notaba la crisis, pero ya estaba, pues al revés, cuando viene la recuperación viene igual. En la Macroeconomía ya se nota que se está empezando la recuperación, tardarán dos o tres años.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Está hablando conmigo, no se preocupe, siga; bueno, vale, pues como hacen ustedes, pero bueno, pero bueno. Usted ahora mismo estaba hablando el Sr. Galán y yo no lo podía oír por su cachondeo con el Sr. Casares que tiene al lado.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

¿Quién, yo?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, la Sra. Inmaculada, ¿o no, Sr. Galán? Bueno, ¿qué digo?, no, yo estoy aquí y veo las cosas.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

A ver si encuentro el hilo porque ya no sé ni donde lo tengo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

En Lehman Brothers, o sea con De Guindos, estaba allí.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Exactamente. Quiero decir, que la crisis empieza por arriba y también la recuperación empieza por arriba y va en cascada y tardará dos o tres años en llegar a la realidad del país, pero llegaría, afortunadamente para todos. Entonces, eso es así y los datos macroeconómicos son inapelables y no tiene nada que ver la situación de este momento con la de julio del 2012, que vivíamos en un sin vivir temiendo la inminente intervención de todo el país, porque lo que hubo no fue una intervención del país, fue un aporte a la Banca, que se ofrecieron cien mil millones de euros y sólo se utilizaron cuarenta, pero es más, con toda la demagogia de que se ayudó a

la Banca, lo único que hubo que ayudar fue a la Banca pública, a la Banca pública, las Cajas de Ahorro, BANKIA es una fusión de varias cajas a la trágala porque estaban todas hechas unos zorros y ahí tenemos que entonar el *mea culpa* los políticos por haber metido políticos en los Consejos de Administración de las Cajas; todo el dinero que fue a ayudar a la Banca fue a la Banca pública, ni al Banco de Santander ni al Banco de Bilbao ni a todos los grandes bancos se les dio un euro. Entonces, dejémonos de demagogias, por favor, el dinero fue a la Banca pública.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No nos riña, hable más bajo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

No riño, estoy hablando con énfasis porque creo lo que digo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Pero hable más bajo que no estamos sordos.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Pero, por favor, ¿cada cuánto me interrumpe?, ¿cada tres minutos?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Bueno, le pido que por favor rebaje el tono, simplemente, y tengo todo el derecho del mundo, como Presidenta de este Pleno, a decírselo; rebaje el tono, diga lo mismo, pero por favor dígalo en otro tono más bajo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Que bajen el volumen.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, no se puede graduar, si es el tono suyo de voz. Perdone, pero es que me está aturullando, en serio. No fue intencionado, lo siento, no quería interrumpirlo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, después hay una cosa, a la Alcaldesa, que no me gustaría, pero vamos, no me gustaría ponerme en ese caso demasiado trascendente, pero hay cosas que no se pueden admitir. Usted dijo que el Partido Popular estaba desmontando el sistema democrático y eso es muy fuerte y es mentira, además.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No es muy fuerte decirlo, es muy fuerte hacerlo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Déjeme acabar, por favor, es que ahora ya cada quince segundos me interrumpe.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Le contesto.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

No, no, es que no tiene que contestarme, ya me contestará después.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Yo le puedo contestar cuando guiera, no se olvide.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Nosotros no estamos desmontando ningún sistema democrático, en todo caso lo admitiría, y además es falso que estamos desmontando el sistema de protección social, pero el sistema democrático para nada porque, vamos, de sistema democrático me habla la gente que está en su grupo político, el Partido Comunista es realmente el eje, y ya le puse muchas veces los ejemplos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Yo no estoy en el Partido Comunista, yo estoy en Izquierda Unida.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Pero el eje de Izquierda Unida es el Partido Comunista.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Yo estoy en Izquierda Unida, hable con propiedad. Es que, mire, fíjese, no, no, perdone porque esto es por alusiones y le interrumpo, ¿cómo que el Partido Comunista?, y además lo dicen con un desprecio como si tuviéramos cuernos y rabos, como si esto fuera el franquismo, "los comunistas"; yo no estoy en el PCE, pero podría estarlo, yo estoy en Izquierda Unida. Y es que ya la derecha es ya hablar como en la época de Franco, "los comunistas", los que tienen cuernos y rabos, ¿no? Anda, pues ¿qué le parecería a usted si yo en lugar de decir que es usted de derechas, digo que es usted un fascista; no, no lo dice, pero el tono en que lo dice y el desprecio es como lo decía Franco, "los comunistas", a mucha honra y mucho cuidado con los comunistas, que han dado muchas vidas en este país por defender la democracia, mucho cuidado porque hasta ahí podíamos llegar, entre ellos mi abuelo, o sea que cuidadito.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, todos tenemos víctimas de uno y otro bando.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, no se preocupe, pero no falte al respeto.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Yo no he faltado a nadie al respeto, en todo caso ha faltado usted.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, no me falte al respeto a los comunistas en ese tono.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

No estoy faltando el respeto a nadie; el tono con lo que lo digo, eso lo interpretará usted. Yo digo que el Partido Comunista, he dicho y espero poder continuar...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, ha dicho "los comunistas", cuidadito, cuidadito.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

He dicho que el Partido Comunistas es el eje, el eje, si me deja continuar, de Izquierda Unida y el patrón fundamental, y los sistemas comunistas pasados y los que hay actualmente no son precisamente el paradigma de las libertades y de los sistemas democráticos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Bueno, vaya terminando porque es que llevamos dos horas en esto.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, ya estamos, ya estamos. Ve, cuando no le gusta.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, no, le gusta no; yo le hablo de, vamos, viva la libertad en este país, viva la sociedad justa del capitalismo, si quiere podemos hablar de eso, es el único modelo que hay hoy en día, los niños muriéndose de hambre, todo lo demás, viva el capitalismo. Es que está usted disertando aquí "capitalismo, comunismo", no sé qué; estaba usted respondiendo a la intervención de las pensiones. Bueno vale, Sr. Quiñones, ya.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Usted se metió, ¿quién dijo que nosotros estábamos acabando con el sistema democrático?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

A mí no me levante la voz, no me levante la voz.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, ¿puedo continuar?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, dos segundos y termina, y no me vaya por peteneras, pensiones, pensiones.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Voy a centrarme en las pensiones, vale, voy a centrarme en las pensiones, pero no fui yo quien hizo las digresiones sobre quién acaba con el sistema democrático.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, siempre somos los demás, no se preocupe, la culpa es de los demás siempre.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

En cualquier caso, hay algunas afirmaciones, y ahora ya estrictamente hablando de pensiones, que dice el Sr. Garrido que se va a tardar, creo que fue el Sr. Garrido, que se tarda siete años en recuperar; no sé de dónde saca eso porque eso dependerá en cualquier caso, dependerá en cualquier caso, del grado del crecimiento económico de cada año y del IPC de cada año, es que eso es evidente, es evidente, no necesita ninguna demostración. En cuanto al tema de la recaudación y tal, usted dice "no, es que aumentar impuestos a éstos y los otros y tal"; en el Principado el PSOE acaba de rechazarles la propuesta porque era una propuesta totalmente excesiva porque los impuestos son inelásticos, quiero decir, llega un momento en que por mucho que suba la presión fiscal...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Que me hable de las pensiones, por favor, ya.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, pero estoy respondiendo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Bueno, mire, finalizó.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bien, ya acabo, ya acabo, ya acabo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Ya, ya, se acabó, ya.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Déjeme contestar al PSOE.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, no, no, no, no.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Dos minutos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Tiene la palabra el PSOE. Pero vamos a ver, si lleva usted aquí, le di el toque.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Pero si me estuvo interrumpiendo continuamente, por favor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Le he dicho que ya.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

¿Tendré un minuto para contestar al PSOE y al FORO?, un minuto, un minuto. Pero si es que me estuvo interrumpiendo continuamente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Vamos a ver, Quiñones, vamos a ver, ya está bien, si es que llevas dos horas hablando para nada, además para nada, para nada, para disertar de lo divino y lo humano, en lugar de centrarse en contestar a los Portavoces. Le doy un minuto.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

El Partido Socialista, decía el Sr. Bernabé antes, me dice "falso, falso lo que dice"; mire, tan falso como es que si se leyó la moción, que si se leyó la moción, en el párrafo tercero dice "este proyecto prevé un aumento de las pensiones equivalente al IPC más el 0'25% en los ejercicios o años con superávit", fíjese lo falso que es que hasta la moción, que probablemente aprueben ustedes, lo trae; o sea, que léase las mociones que va a aprobar, lo primero. En segundo lugar y muy brevemente, ya les dije, esto es una reforma que tendrá sus virtudes o sus inconvenientes, yo creo que tiene más virtudes que inconvenientes y además garantiza la viabilidad del sistema, pero es que ustedes hicieron tres reformas de pensiones todas a la baja, es más, la primera que le costó una huelga general a Felipe González, pasó los años de cotización, como le dije, de ocho a quince, y eso bajo significativamente la cuantía de las pensiones, aquí por lo menos queda el 0'25%; yo nunca hablé de que se recuperaba el IPC, yo hablé de que la cuantía global nunca va a bajar, va a subir el 0'25 o el IPC más el 0'25, pero no hablé en absoluto, dije que la cuantía global; pero ustedes en esa primera reforma, que costó una huelga general, bajaron significativamente las pensiones y además probablemente fuera necesario, si yo no lo voy a criticar, pero hombre, hombre, un poco más de rigor que ustedes, ya se lo dije alguna vez, no es un partido marginal, son un partido de gobierno, más responsabilidad, no se puede decir una cosa o hacer una cosa cuando se está en el gobierno y otra cuando se está en la oposición. Y en cuanto al señor de FORO, al Portavoz de FORO, mire, en fin, tendría tantas cosas que decirle, pero voy a decirle sólo dos, tendría tanto que decirle, pero voy a decirle dos. Mire, usted claro, como yo les llamo demagogos e incoherentes ahora quiere adjudicarlo al Partido Popular.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Ya pasó el minuto, pero bueno, hala venga, rápido, venga, venga, venga, medio minuto más, medio minuto más. No, no, ahora no, es ya porque me va a decir "no me dejas hablar, no me dejas hablar", porque yo nunca dejo hablar, pero vamos, esto es un mitin. Medio minuto, Quiñones.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Mire, la demagogia, la demagogia es ustedes haber aprobado en esta sesión, en 2012, un Plan de Ajuste para diez años en el que contemplábamos una subida de impuestos y reducciones de gastos, etcétera, etcétera, etcétera, entre ellas, entre ellas, y además con números, con números concretos, la subida del precio de la basura, que este año es el 10% y que lo aprobaron ustedes para diez años en distintas cuantías, y al año siguiente, como se acercan las elecciones, pedir la congelación de basuras; eso es demagogia e incoherencia, pero total, pero eso es normal porque ustedes son un partido en descomposición y, como son un partido en descomposición, como son un partido en descomposición..., bueno, por favor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sr. Tamargo, respete el turno.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Como son un partido en descomposición y nunca más van a gobernar, ya están en la marginalidad y hacen propuestas marginales, marginales, porque están en la marginalidad. Mire, fíjese si llegan ustedes a ser casi ridículos, casi ridículos, ya acabo con esto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No sé lo que se comió hoy. Termine, termine, termine, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Mire, casi ridículos en el sentido de que su pobre discurso político ahora mismo sólo se resume en decir que el Partido Popular permitió aprobar las Ordenanzas Fiscales y, como no tienen otro discurso ni tienen responsabilidad política como tiene el Partido Popular, que es un partido de gobierno, y son un partido en descomposición y marginal y no van a volver a gobernar más, pues entonces por eso, por eso, cada vez que viene algo, lo que sea, sacan esa cantinela y la van a tener hasta las elecciones, y vino el Sr. Pla, vino el Sr. Pla...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sr. Quiñones, Sr. Quiñones, vamos a ver, le di un minuto, va por cinco y saca hasta a Pla ahora.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

No, pero ya acabo, ya estoy acabando.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Por favor, ya, termine, ya, ya, ya, ya.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Quince segundos, quince segundos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Pero si cuando llega al final me pide un minuto, luego quince segundos, luego medio minuto.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

No, pero déjeme acabar, si ya estaba acabando.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Pero, ¿cómo que le deje acabar, por Dios? Siga, siga, quince segundos.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Mire, el Sr. Pla y no se le ocurrió otra cosa, no se le oyó decir nada, es más, la moción que presentamos en el Pleno, como se ausentaron, no se sabía lo que iban a hacer, pero es más, dice "y no sé por qué el PP se queja tanto de Pla si aprobó las Ordenanzas Fiscales"; no se sabe muy bien qué tiene que ver una cosa con otra. Pero es más, hoy me sorprendo, y que me produjo un poco de sorpresa e insomnio incluso porque me desperté temprano, y me dice en la Voz de Avilés "y ustedes que defienden el alumbrado navideño, no sé por qué lo defienden porque aprobaron las Ordenanzas Fiscales o permitieron que se ordenaran". Pero oiga, usted que la gente es tonta, usted cree que la gente es tonta. A mí no me da nada, Sra. Charo, tranquila.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sra. Charo, no interrumpa, que no interrumpa, por favor.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Usted cree que la gente es tonta. Ustedes no tienen discurso, no tienen responsabilidad y no tienen absolutamente nada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sra. Blanco, por favor. Señora, por favor, por favor.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

No, ya acabo, ya acabo, ya, ya. Ustedes, insisto, porque no soy yo las risas, no tienen discurso, cojan algo de discurso, no se sabe qué.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sra. Blanco, señora, por favor.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Yo estuve oyendo a su Portavoz respetuosamente y no interrumpí absolutamente a nadie y nos dieron por arriba y por abajo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Señora, señora. Finalice, Sr. Quiñones, vale más que finalice.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Insisto en que es una situación absurda, sin discurso y puramente demagógica e incoherente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

¿Saben lo que vamos a hacer?, vamos a hacer un momentín de receso, yo creo que nos tranquilizamos todos, respiremos hondo y, ahora, volvemos.

/Siendo las 19,15 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 19,25 horas, con la asistencia de los 21 miembros que integran la Corporación y retomándose el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, con la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos /.

- Sr. Concejal D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos): Bueno, la verdad es que el Sr. Quiñones ojalá tenga el mismo ojo que cuando las municipales porque yo me acuerdo que nos encontramos antes de las municipales y nos decía que íbamos a sacar cero o 0'5, sacamos cuatro. Bueno, por otra parte, yo creo que la verdad es que está un poco preocupado porque lo noto muy irritado y eso de "marginales", ¿no será lo que están ustedes pasando?, ¿lo que le pasa a usted?, porque yo claro, yo tengo aquí una encuesta de noviembre de 2013 y resulta que usted bajan tres en el Principado y FORO sube dos, ¿no estarán pensando en ustedes más que en nosotros? Y bueno, yo, la verdad es que con todo lo demás, diga lo que diga, y eso es lo que realmente me quedo, efectivamente, el tiempo lo dirá y ya veremos a ver si ustedes tienen tanta razón como cuando las municipales.

- Sra. Concejala Da María Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):

Bueno, yo la verdad que ya no sabía ni lo que vamos a defender porque esto, hombre, viene muy porque como sesión de sofrología, bueno, pues a todos nos gusta expresar las cuestiones en un momento determinar. Yo, de todas maneras, tengo que felicitar al Sr. Quiñones porque la verdad es que tiene garra y tiene empaque para defender lo que su partido promulga, vo le felicito de verdad, no es ninguna historia, yo si fuera Rajoy lo llamaría de asesor a La Moncloa porque defiende verdaderamente su criterio, se le digo de verdad. Pero, vamos a ver, nosotros desde el Partido Socialista respetamos tremendamente los once millones de votos que tiene el Partido Popular; el problema ¿cuál es?, supuestamente el Partido Socialista estaba en el Gobierno, lo hicimos francamente mal y en democracia el que lo hace mal para casa y el que no vuelve a gobernar. ¿Sabe cuál es la diferencia?, la diferencia es que ustedes accedieron al gobierno con un programa que supuestamente deberían de conocer lo que podían poner en funcionamiento y lo que podían hacer; el tema ¿cuál es?, el tema es que la mayoría de los españoles nos sentimos, nosotros por supuesto porque no votamos al Partido Popular, pero la mayoría de los votantes del Partido Popular se sienten engañados por una razón muy sencilla, porque la mayoría de las cuestiones que está haciendo ahora mismo, la mayoría de las leyes, la mayoría de los recortes que está haciendo el Partido Popular los está haciendo de una forma arbitraria, de una forma en la que no consensúan con nadie. Yo entiendo que haya posturas en las que lógicamente no van a poder apoyarse en ningún pacto de gobierno general con el Partido Socialista o con las fuerzas de izquierdas, pero hay otras fuerzas en el Gobierno, en el Parlamento, con las que sí podrían llegar a acuerdos y el problema es que todo lo que ustedes están haciendo, están haciéndolo a través de Reales Decretos, están haciéndolo marcando la soberanía que marca la mayoría absoluta; eso no es bueno para ningún gobierno. No es bueno para ningún gobierno porque pierde un poco lo que es el norte de saber lo que está bien y lo que está mal. Cuando el Partido Popular disminuye pensiones, hace la reforma laboral, la ley de la dependencia, todas esas cuestiones son criticadas mayoritariamente porque se hacen desde una forma, no como recorte, sino como ideología. Entonces hay cosas que, desde luego, no son de recibo. Ahora aquí estamos hablando del tema de las pensiones; el tema de las pensiones, el decir, "no es que el PSOE recortó las pensiones", es que supuestamente ustedes llegaron al Gobierno diciendo que no las iban a tocar, solamente con que las tuvieran como estaban ya valía. ¿Qué pasó con la reforma laboral?, hicieron la reforma laboral, hay seis millones de parados y no hay gente que cotice y es que sino se mete en la cesta dinero, lógicamente pensiones no va a haber. Hablo de las pensiones, hablo de la reforma laboral, hablo de la sanidad y hablo de otra serie de cosas que, por suerte en Asturias, estamos parapetando un poco cuestiones que desde el Principado se están manteniendo, no sabemos hasta qué punto. Cuando hay que tomar medidas por culpa de los recortes y por culpa de la situación nefasta económica que tenemos en España, yo creo que hay otras medidas que otros Grupos Parlamentarios posiblemente si estarían de acuerdo con el Grupo Popular. Estarían de acuerdo, bueno, pues es que a lo mejor hay que separar la Iglesia del Estado, hay que disminuir el gasto militar, hay que perseguir los paraísos fiscales, hay que reagrupar las fuerzas de seguridad del Estado; todas esas cuestiones podrían hacerse con consensos y con acuerdos. Entonces el mayor problema que hay es precisamente que ustedes no llegan ni a consensos ni a acuerdos con nadie. Ahora mismo en el Congreso se está debatiendo la reprobación del Ministro Wert, que yo, desde luego, le haría un monumento a la incongruencia y a la incompetencia de este señor; fíjese el subconsciente del Partido Popular como marca, que la Vicepresidenta del Gobierno acaba de votar a favor de la reprobación del Ministro, ahora mismo, quiero decir, que, bueno, a lo mejor las cosas no pasan así arbitrariamente, no pasan arbitrariamente. Habla usted, por comentar lo que decía antes, de Solbes, Solbes dijo que si

luego mintió, que si luego hizo, yo si Solbes es un incompetente personal y político, es problema de Solbes, por eso ahora no está en ningún sitio. Entonces, bueno, dije en el Pleno pasado y digo en éste, personas incompetentes las hay en todos los Partidos. Cuando usted habla del recorte de los sueldos de los funcionarios el 5%, yo me acuerdo el pollo que le montaron al Sr. Zapatero en el Congreso porque se bajaba a los funcionarios el 5%. Ustedes, aparte de mantener ese 5% que Rajoy dijo que si venía al Gobierno nos lo iba a poner y personalmente, como personal sanitario, le mandé una carta diciendo "que me lo devolviera", todavía estoy esperando que me conteste. Entonces, me quita los días de libre disposición; los días de libre disposición para el personal funcionario es dinero, porque en el año 1985, cuando el PIB español era del 12,5%, el Sr. Felipe González negoció con el Sr. Ministro de Sanidad, en aquél momento, que no recuerdo como se llamaba, Moscoso, bueno, pues, negoció los días de libre disposición, y lo que nos están quitando no son días de descanso, son días de dinero, del personal funcionario de las Administraciones Públicas y ahora viene el Sr. Montoro, que a parte de jugar con la paga extra de todo el mundo, diciendo una serie de incongruencias que me parecen totalmente fuera de lugar, porque ese señor, yo creo que necesita un tratamiento, porque, vamos, dice cada cosa que es alucinante, "nos regala " con un día de "libre disposición"; o sea, nos lo regala, como diciendo "vamos a darles a los funcionarios esto porque los otros dos se los voy a dar el año que viene, que es año de elecciones". La señora Báñez que pasa el día rezando a la Virgen del Rocío, después de la reforma laboral, intenta hacer muchas más reformas que, según ella, se las piden en Alemania, con lo cual, me parece que con un Presidente del Gobierno nefasto, no necesitamos uno y una. Y lo de la Ley de la enseñanza de Wert, como comprenderá, no es el problema de que estemos todos los españoles o todos los de Izquierdas en contra del Partido Popular, no, estamos en contra de cómo gobiernan ustedes. Se puede tener una mayoría absoluta y tener consenso. Cuando más consenso hay que tener en política es cuando se tiene mayoría absoluta. Ustedes negocien, ustedes negocien. No, no, no me haga así con la cabeza, porque es verdad, porque es verdad. Entonces ya estamos un poco cansados todo el mundo de la herencia recibida: vamos a ver. de la herencia ya pasaron dos años. El panfleto que les ha mandado el Partido Popular a toda la gente que están gobernando en los sitios con las excelencias que están haciendo, me parece perfecto, me parece muy bien, pero vamos a ver, no engañen a la gente, no engañen, ustedes hablen y digan, qué hay que hacer recortes porque estamos mal, consensuelos, háblenlos, vamos a ir donde verdaderamente cubran las necesidades, pero no nos vamos a meter con los más pobres. Siempre estamos igual. Que en el siglo XXI estemos hablando en España de que hay críos que están pasando hambre, a mí, verdaderamente, me da pena, me da pavor y todo esto es un poco, bueno, el alegato de que empezamos hablando de las pensiones, terminamos hablando de la ley de dependencia, pasamos por la ley de educación y luego vamos a hablar de lo último, en la última moción, que es la ley que no nos va a permitir ni expresarnos siguiera, porque yo no puedo ir a una manifestación con una capucha si tengo frío, porque posiblemente si me ven van a echarme una multa porque no me van a reconocer. Entonces hay una serie de cuestiones que es que, llegamos ya a lo que son las políticas de hace unos cuántos años que tienen un nombre y, desde luego, yo no voy a decir, pero estoy convencida de que ustedes, como usted dice, en privado, muchas veces, están en contra de esas cosas, porque no es normal que en el siglo XXI estemos hablando de estas historias. Mire, yo como anécdota nada más, el otro día estuve haciendo limpieza en el trastero de mi casa y había pancartas de cuando en el año 77 yo me manifestaba como estudiante, y no las tiré porque estoy convencida de que mis nietos las van a necesitar.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

La verdad que, como ponente de la moción, siento cierta tristeza, siento cierta tristeza, porque para mí el tema de las pensiones es un tema muy serio, pero muy serio, porque viven infinidad de familias de esas pensiones ínfimas y no sólo los pensionistas, sino muchos de sus familiares y para mí es un tema muy serio. No es un tema de risa, no me causa ninguna risa y encima porque yo también soy pensionista y pobres de los que no lo son, porque lo van a ser y en peores condiciones que estoy yo. Por lo tanto para mí es muy serio y no me gusta ni los derroteros que tomó; algunos utilizan el tema de dispersar para discutir de todo y para que no se discuta nada, yo doy mi opinión; por lo tanto entendía que era una moción seria, porque además es de las pocas mociones que, aparte de criticar, de las muy pocas mociones, que aparte de criticar, da propuestas, de las muy pocas, porque infinidad de veces son denuncias, críticas, etc.; en este caso da propuestas; podrán valerles a algunos, o no, a nosotros nos

valen. Bien, yo estoy aquí, quizás habrá algún Concejal que entienda que está representado aquí para defender los intereses de los vecinos de Castrillón, en función de reclamar que se le repare el bache de delante de casa, que se le reponga la bombilla que tiene estropeada o se le repare no sé qué cesta de qué columpio o una papelera que tiene el culo roto. Yo no estoy aquí para eso; yo estoy aquí para eso y para defender los intereses de los ciudadanos de Castrillón, todos, incluidos los de los pensionistas y jubilados de Castrillón, porque sus derechos van a ser vulnerados y no en este Ayuntamiento, en otro sitio y tengo la obligación de poner mi granito de arena para que eso no suceda, poner mi granito de arena, no sé si va a valer para mucho o para poco, pero lo voy a intentar y lo intentamos con esta moción. Las subidas de impuestos, para poderlo distribuir, para hacer obra social, hacer fines sociales, dar a quién no tiene, para hacer caminos, escuelas, hospitales, etc, etc, hay que recaudar, no hay otra solución, recaudar de quien tiene para distribuir a quien no tiene, eso es ley del abc de la economía y del abc de la política; no se puede repartir, no se puede hacer más obra social, no se puede ayudar a los parados, no se pueden construir viviendas sociales, no se pueden construir hospitales, no se pueden hacer carreteras, no se pueden hacer escuelas, sino se recauda. La demagogia barata está en aquéllas personas que en la oposición piden una cosa y gobernando piden otra. Castrillón es el segundo municipio de Asturias en renta per cápita; si los ciudadanos de Castrillón no tienen capacidad impositiva no creo que la tengan los de Gijón donde los impuestos les suben mucho más y está por detrás en renta per cápita, de Castrillón. Sin embargo, el Gobierno de Foro, en Gijón, subió los impuestos mucho más altos que los sube en Castrillón y sus ciudadanos, los ciudadanos gijoneses, su renta per cápita, es inferior a la de Castrillón. Competitividad de costes empresariales, hombre, los salarios de los trabajadores, de los trabajadores de España, están muy por debajo de los salarios de los trabajadores franceses, belgas, alemanes, ingleses, suecos, suizos, etc, muy por debajo. El salario mínimo interprofesional en España no está ni a la media europea. Los impuestos que pagan los empresarios españoles al fisco, están muy debajo de la media que pagan los empresarios de Alemania, de Francia, de Inglaterra, de Italia, etc, muy por debajo; por lo tanto, la competitividad empresarial, si España va mal y sus empresarios van mal, no es por culpa de lo que pagan a los trabajadores y no es por culpa, y no es por culpa, de lo que paga al fisco, el empresario español; es por culpa de que el empresario español no ha hecho lo que ha hecho la mayoría de los empresarios de Europa, invertir en nuevas tecnologías, invertir en desarrollo. Aquí nunca han invertido en nada, quieren invertir hoy y mañana sacar el beneficio neto, si puede ser al 100%, esa es la mentalidad del empresario español, por eso no está a la altura del empresariado europeo, no es que no sean competitivos, no es que no puedan competir con el empresario europeo en tema de costes, los costes salariales son más bajos y los costes impositivos de lo que se paga a Hacienda, son más bajos que en la mayoría de los estados, sobre todo en los que van por delante de nosotros; es decir, el empresario español paga mucho menos que el empresario alemán y el coste del trabajador español es más menor que el del trabajador alemán y, por lo tanto, es mucho más competitiva la empresa española que la alemana, pero sin embargo, no es así, porque la alemana invierte en tecnología y aquí no se ha invertido. Esa es una realidad. Mire, yo no sé si la crisis, Sr. Quiñones, empieza por arriba o empieza por abajo, no sé quién la ha generado, algunos lo saben, yo tengo ya dudas, porque yo he leído algunos artículos, que podrán ser o no, y ya ni siquiera, a mi entender, ni siquiera fue la banca, ni siquiera fueron esos señores que dice usted, hay otras alternativas, es decir, si se lee un poco más profundo, que, bueno, no voy a entrarle, si quiere se lo digo después, fuera del Pleno, pero lo que sí sé es una cosa clara, la crisis la está pagando quien no la ha generado, la están pagando las clases más desfavorecidas, los trabajadores, que no la han generado, los jubilados, los funcionarios, esos son los que la están pagando y, desde luego, esos no la han generado y quien la ha generado se va de rositas; no hay nadie preso, a nadie le han condenado a nada, a nadie le han quitado nada, eso es una realidad y si usted quiere realidad, yo se la doy. Banca pública, es verdad, la mayor parte, también alguna banca privada, pero la mayoría, efectivamente, es a la banca pública, y es verdad, en la mayoría de ellas es verdad que había puestos políticos, la mayoría de ellos puestos por el Partido Popular porque gobernaba en la mayoría de esas Comunidades Autónomas, eso es una realidad. Pero mire, como esos bancos dieron en crisis, alguna de la solución fue privatizarlas; bien ¿y las empresas que dieron en crisis?, porque hubo muchas empresas que dieron en crisis y fueron ayudadas y fueron ayudadas, ¿porqué no se hizo al revés?, ¿porqué no se hizo al revés?, las que eran privadas que se hiciesen públicas, no se hizo ninguna pública, las empresas públicas que dieron en quiebra, se hacen privadas y las empresas privadas que dieron en quiebra, se

les ayuda, y no se hacen públicas, sería la misma regla ¿,no?, por lo tanto hay reglas diferentes de medir, según quién haga la crisis y según quien la pague, esa es otra cuestión. Y para terminar, yo también sé quienes son o quién forma parte, porque se está empezando a ver ahora, del eje vertebral del Partido Popular, yo también sé quien forma parte de ese eje vertebral del Partido Popular, se está viendo ahora, todos lo sabemos, el que quiera ver detrás de la cortina, ¿vale?, y todos tenemos muertos en el cementerio o muertos en la cuneta, si quiere. Y mire, eso ya como anécdota para usted, la Corporación pasada, durante cuatro años, los tuvimos que estar aquantando "que ya vendrán las elecciones", las municipales, "ya vendrán las municipales", "ya vendrán las municipales", "ya verán el resultado", el resultado ya se ha visto. Nosotros hemos subido uno, ustedes bajaron tres, ese fue el resultado y luego usted apostó por el Sr. Cascos, era el mejor político de Asturias y, bueno, efectivamente, se mantuvo en su línea, el Sr. Cascos salió fuera, pero es que se equivocó en todo. En principio el Sr. Cascos lo dejó con el culo al aire porque terminó marchando del Partido Popular; segundo, fue Presidente de Asturias y no fue capaz de terminar un mandato, bueno, ni un año y pico; es decir, ni buen político, ni nada de nada, gestiona mal y se marchó para casa, punto, y está imputado en varios temas, imputado, imputado en varios temas, imputado en la financiación ilegal del Partido Popular.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sr. Tamargo, no le hemos dado la palabra, no le hemos dado la palabra ¿vale?. ¿Quiere usted callarse?, no se está hablando de usted, está hablando de su jefe de filas, no sea tan escudero, tranquilo, relájese.

- Sr. Concejal D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos): Estoy convencido y yo me relajo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Oiga, no falte. Esto no es un mercado, ustedes, los de FORO, tienen una falta de respeto a la institución, esto es una institución, no es un mercado ni la barra de un bar, Sr. Tamargo. Hay unas normas y un respeto que guardar a la institución, haga el favor, sino está a gusto, haga lo que hizo el Pleno pasado, levántese y váyanse y sino se calla y quien marca las normas en este Pleno soy yo y le doy la primera llamada al orden. No voy a consentirles ni una más. Las chulerías en la calle, con quien se las permita; usted está hablando con la Sra. Alcaldesa, con la representante de este Municipio. Sr. Tamargo, segunda llamada al orden, a la tercera se va, lo sabe. Tercera y sé que lo está buscando, y sé que lo va a conseguir porque yo no me corto un pelo, ya lo sabe usted. A ver si aprende un talante un poquito democrático y lo que es una institución. Continúe Sr. Garrido.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Yo creo que estoy en el uso de la palabra, tengo todo el derecho del mundo como representante de los ciudadanos de Castrillón a explicarme como crea conveniente, yo no creo que falte a nadie pero si entiende alguien que estoy mintiendo o haciendo algo no debido, los juzgados están ahí. Yo no me retracto de nada de lo que dije, está todo grabado y voy a decir más, sin ningún problema, creo, creo que el Sr. Cascos, Secretario General del Partido Popular, sabía de sobra lo que estaba sucediendo con la financiación ilegal del Partido Popular y punto, creo, y me ratifico en lo dicho y está grabado. Si alguien tiene algún inconveniente, sale, va al Fiscal y se lo notifica y tengo derecho a expresarme como crea conveniente y no falto a nadie. Como decía, Sr. Quiñones y ya termino...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval: Sí, termine, por favor.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Espero que no acierte usted en lo que dice porque bueno, estoy convencido de que posiblemente gane, perderán la mayoría absoluta que tienen, pero no por lo que ustedes dicen, porque, desde luego, usted no acierta ni una, en los cuatro años que lleva aquí no ha acertado en política casi nunca ninguna, vale.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Sr. Concejal No Adscrito); seis votos en contra y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, el acuerdo de aprobar la moción que ha quedado trascrita, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a la "Defensa del modelo público actual de pensiones y la diversificación de sus fuentes de financiación".

7°.- EXP. 2517/2013.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION CON MOTIVO DEL 1 DE DICIEMBRE: DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Moción con motivo del 1 de Diciembre: Día Mundial de lucha contra el VIH/SIDA", presentada con fecha 21 de Noviembre de 2013, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por el Sr. Concejal, D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

"D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, viene a formular para su aprobación la siguiente moción con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, para su debate en la próxima sesión plenaria, en base a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En España se estima que cada año contraen el virus entre 3.500 y 4.000 personas, afectando ya a un total de 150.000 personas. De los nuevos diagnósticos, un 45% son tardíos, lo que complica no sólo la puesta en marcha del protocolo sanitario sino la recuperación de la propia persona. En la actualidad, se producen anualmente más de 1.000 muertes a lo largo de todo el Estado español por enfermedades asociadas al Sida. Además, unas 50.000 personas que han contraído el virus desconoce que lo tiene, suponiendo un tercio del total, lo que aumenta las posibilidades de infección a terceras personas, siendo de hecho este desconocimiento el causante de más del 70% de las nuevas transmisiones.

Frente a lo que supone un problema de salud pública de primer orden nos encontramos con un recorte presupuestario en la dotación del Plan Nacional sobre el Sida de un 80%, pasando de los 4,5 millones de euros con los que contaban las entidades implicadas en 2011 a tan solo 1 millón de euros para 2013. Esta importante reducción lleva inexorablemente a la desarticulación de los servicios de atención a las personas que viven con VIH, así como de los servicios y campañas de prevención que se venían desarrollando tanto a nivel estatal, autonómico y local, siempre bajo el paraguas del Plan Nacional sobre el Sida.

A los recortes en prevención se suman las carencias en el control de la infección por VIH, estrategia fundamental de cara a frenar la pandemia y alcanzar el objetivo de una generación sin VIH/Sida. Por un lado se ejerce la des-protección frente a las personas afectadas, con los riesgos de ello derivados en cuanto a su salud y la de su entorno, puesto que frente al descontrol y la desinformación las posibilidades de transmisión del virus a otras personas se incrementa exponencialmente, lo que supone un anunciado incremento en la incidencia de VIH en la población. Cabe recordar en este sentido que los costes en tratamiento siempre serán mucho mayores que los costes en prevención y control, no sólo en un sentido estrictamente económico, sino también en términos de salud pública y calidad de vida.

Por todo ello, el pleno del Ayuntamiento asume los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que el Ayuntamiento apoye y colabore con las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las personas que viven con VIH afincadas en el municipio, con el fin de suplir las carencias derivadas del drástico recorte de financiación al Plan Multisectorial sobre Sida.
- 2. Solicitar a la Consejería de Sanidad que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.
- 3. Instar a la Consejería de Sanidad a que retire el copago sanitario de los fármacos de dispensación hospitalaria, medida que repercute negativamente también en los pacientes con VIH/Sida, puesto que algunos de estos fármacos son necesarios en el tratamiento de enfermedades asociadas al VHI/Sida. En tanto esta modificación no es adoptada, se emplaza al Ayuntamiento a adoptar las medidas que considere oportunas para evitar una situación de fracaso terapéutico y exclusión socio-sanitaria de aquellas personas que no puedan asumir el copago sanitario.
- 4. Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno autonómico desarrollar conjuntamente con el municipio un plan de concienciación y prevención de la infección del VIH en los centros sanitarios y educativos. Dichos planes deben hacer hincapié en la educación sexual de las beneficiarias, en especial las personas jóvenes, al caracterizarse éste como el medio más eficaz y económico de prevención de riesgos en la transmisión del VIH y otras ITS.
- 5. Emplazar a la Consejería de Sanidad a que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH/Sida.
- 6. Emplazar a los ciudadanos de Castrillón a unirse en la Cadena Humana el día 1 de Diciembre DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, a las 20:00, que partirá de la Escalerona hasta el Ayuntamiento de Gijón, donde se leerá un Manifiesto.
- 7. Dar cuenta de este acuerdo a todas las personas y grupos de interesados, como asociaciones de familiares de afectados y las ONGs implicadas en la lucha contra el VIH/Sida.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior).
- Al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo).
- A las organizaciones para la prevención del VIH de la comunidad autónoma y el municipio."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Vamos a ver, nosotros estaríamos en disposición de aprobar esta moción, siempre que se suprimiera el punto 3. ¿Porqué lo decimos?, porque el punto 3 plantea que se pague, que se retire el copago sanitario en los fármacos de disposición hospitalaria del SIDA y de las enfermedades que pudieran estar relacionados. Los fármacos de dispensación hospitalaria del SIDA no entran dentro del copago, no se explica muy bien porqué, porqué los de la hepatitis C y otro tipo de enfermedades entran y los del SIDA no, la verdad es que no se entiende, no se exactamente porqué pero el hecho es ese, o sea que no hay que retirar ningún copago que no existe. Aquí tengo el boletín y los fármacos tal y no está, obviamente, ninguno del SIDA. Y en

relación a lo de las enfermedades asociadas, vamos a ver, aquí hay mucha demagogia y poca información ¿no?; la dispensación, el copago de los fármacos de dispensación hospitalaria en ningún caso se refiere a los fármacos que reciben los pacientes dentro del hospital, que esos están exentos de pago, se refiere a fármacos que se dispensan en el hospital, pero que son para llevar a casa, etc. En ese caso existen las mismas condiciones que hay en el copago para fuera, en el sentido de que las personas que están en paro, las que no tienen recursos, las que tienen una pensión baja, no pagan nada, no pagan nada, luego las personas que están en esa situación no pagan nada, sólo pagarían las personas que tienen recursos, que porqué no van a pagar, que porqué no van a pagar, si además el máximo, además el máximo es el 10% con un límite de 4,2 € al mes, un máximo de 4,29 € al mes.Entonces no se entiende muy bien porque unas personas que tienen recursos no van a contribuir al pago de medicamentos hasta 4,2 € al mes, medicamentos que son muy caros, pero que sólo pagarán 4,2 € y las personas sin recursos, pensiones bajas, parados, que antes pagaban, antes los parados, como bien sabéis, en el copago farmacéutico, antes los parados, pagaban como activos, un 40% y ahora no pagan, eso es una reforma del Partido Popular. Los parados ahora, sin prestaciones, no pagan. Entonces no se entiende muy bien porqué, porqué hay que quitar el copago de cuestiones que no son del SIDA, porque insisto, el SIDA, que además no sé muy bien porqué, no sé porqué los del SIDA no pagan y los otros si, pero bueno, está así establecido, ¿no?, en cualquier caso el copago en los fármacos del SIDA, no existe, está excluido, lo trae la prensa, lo trae el Boletín, está en la relación de fármacos que está, no está contemplado, entonces, claro, nosotros no podemos apoyar una medida que no existe y que lo que pudiera estar relacionado con el SIDA, como la hepatitis C, etc, no se sabe porqué los que tienen hepatitis C y no tienen SIDA lo tienen que pagar y los que tienen hepatitis C y SIDA, no tendrían que pagarlo, e insisto, no se haga demagogia, los que no tienen recursos, los pensionistas con pocas pensiones y los parados sin prestaciones no pagan absolutamente nada, ni en eso ni en la farmacia extrahospitalaria. Siempre estuvimos abogando y yo siempre lo oí a la izquierda, a Izquierda Unida en especial, de que la gente abonara los servicios en relación a los recursos; es más, aquí todas las tasas, precios públicos, existen las bonificaciones del IPREM, etc, etc, e insisto, quiero decir, los que no tienen recursos no pagarán nada. Es más, en Europa en todos los sitios, en todos los sitios, salvo en Inglaterra, incluidos los países muy ricos, Finlandia, Noruega, etc, etc, los países menos ricos, Italia, los países más pobres, Grecia y Portugal, en todos los sitios se paga. Es más en la mayoría de ellos se paga por ir al médico y por ingresar en el hospital, sólo Inglaterra está excluido. Entonces, no sé, en ese sentido, porqué aquí nosotros nos consideramos que esto es "crimen de lesa humanidad". En todo caso, insisto, centrándome en el tercer punto, los fármacos del SIDA no tienen copago, luego no hay que solicitar que se retire ningún copago, que no tienen y en cuanto a las enfermedades relacionadas, insisto, no entendemos porqué no es justo que los que no tienen recursos no paguen nada y los que tienen recursos, paguen un máximo de 4,29 € al mes por fármacos que sabe todo el mundo que son carísimos. Entonces, yo creo que eso debería de quitarse y en ese caso, apoyaríamos la propuesta y sino se hace, nosotros, estando de acuerdo con el resto, no la podríamos apoyar y nos abstendríamos.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Yo, como usted entenderá, no soy técnico en la materia ni mucho menos, entonces es una moción de éstas que viene hecha, lógicamente, de la organización. Tengo muchas dudas de que quien ha hecho esta moción, quien haya elaborado esta moción, que me imagino, que estoy seguro que está en colaboración con asociaciones vinculadas con esta pandemia, que no esté al día de la cuestión, lo que pasa es que igual la redacción no es adecuada o se refiere a algún tipo de enfermedades como las que usted dice, que puedan ser relacionadas con el SIDA. No obstante, tampoco tenemos ningún inconveniente, y me imagino que mis compañeros de grupo tampoco, en aras, yo prefiero más que salga por unanimidad, si puede ser, o con el máximo apoyo posible, porque bueno, esto al fin y al cabo, afecta a unas personas muy concretas y si el motivo es un punto, yo no tengo ningún inconveniente en retirarlo. En todo caso, si usted me lo permite, en donde dice "en tanto esta modificación no sea adoptada, se emplaza al Ayuntamiento", por si hay alguna persona, que por algún motivo, que el Ayuntamiento pueda, en todo caso, que ya lo estamos haciendo, porque hay algún caso en que igual que damos ayudas desde Servicios Sociales para el tema de renta, luz, comida, pues también lo damos para medicinas, pero bueno, si quiere a partir de ahí, porque eso no implica nada, si hubiera alguna persona, pues apartaríamos este punto, desde "en tanto esta

modificación no sea adoptada, se emplaza al Ayuntamiento" y nosotros no tendríamos ningún inconveniente en este punto, "en tanto esta modificación no sea adoptada, se emplaza al Ayuntamiento". Y nosotros no tendríamos ningún inconveniente en retirar eso. Hombre, ¿porqué estamos nosotros en contra de este pago?, pues mire, porque no es un pago, es un repago; es decir, la Sanidad ya está pagada, ya la pagamos todos y paga más quién más gana, paga más quien más gana, porque los descuentos se hacen por nómina, en función de los ingresos, etc, como usted sabe y, por lo tanto, ya paga más quien más gana, entonces ya está pagada y nosotros entendemos que no hay porqué pagar más. En todo caso, si fuese así, habría que subir la cuota de participación o el descuento a todos los ciudadanos, en todo caso, no volver a pagar por segunda vez. Y luego, yo estoy seguro, en España se siguen las políticas que se siguen y gobernando los que están, estoy convencido de que pagaremos por entrar en el hospital y pagaremos por operarnos.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Bueno, nosotros, si es así y si la modifican en ese sentido, no tendríamos ningún motivo por apoyarla, en el sentido de que si por lo que fuera, quedara alguna persona que no estuviera acogida, pues bueno, que se pudiera ayudar en ese sentido, pero vamos, sospecho que no será el tema. Y finalmente, simplemente decirle que el repago, si lo llama repago, el repago existe en todo; quiero decir, igual que tienen aquí bonificaciones para los precios de cultura y de deportes, usted bien sabe que los usuarios pagan según renta, igual que las recetas, los activos, unos pagan el 40, otros el 50 y otros el 60 y los pensionistas pagan el 10%, hasta un máximo de 8, 18 € o nada, según renta, o sea que es lo más justo del mundo, pero es que digo, el repago también existe en el Ayuntamiento, porque usted sabe que todos los servicios que presta Deportes y Cultura, están pagados por los usuarios, con los descuentos según el IPREM, que pueden llegar al 0% y sin embargo, también el Ayuntamiento tiene que poner dinero encima porque los precios públicos o las tasas no cubren el servicio, luego hay un repago. O sea, paga por el Ayuntamiento con los impuestos generales y paga el usuario en relación a su renta, entonces, si es que lo quiere llamar repago, llámelo repago, pero repago también lo están haciendo ustedes aquí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

No, porque no es lo mismo, son servicios opcionales, que cada uno va si quiere o sino quiere, no tiene nada que ver. Bueno, ya por concretar y demás, entonces, el tercer punto, ¿dejaríamos "Se emplaza al Ayuntamiento a adoptar las medidas que considere oportunas para evitar una situación de fracaso terapéutico y exclusión socio-sanitaria de aquéllas personas que no puedan asumir el copago sanitario"?, ¿dejamos el tercer punto así?, ¿estáis de acuerdo así?. Vale, ¿los demás grupos aceptan la enmienda así?. Bien, pues entonces pasamos a votarla así.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la siguiente propuesta enmendada de acuerdo, respecto a la contenida en la moción presentada con fecha 21 de Noviembre de 2013, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- 1. Que el Ayuntamiento apoye y colabore con las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las personas que viven con VIH afincadas en el municipio, con el fin de suplir las carencias derivadas del drástico recorte de financiación al Plan Multisectorial sobre Sida.
- 2. Solicitar a la Consejería de Sanidad que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.
- 3. Se emplaza al Ayuntamiento a adoptar las medidas que considere oportunas para evitar una situación de fracaso terapéutico y exclusión socio-sanitaria de aquellas personas que no puedan asumir el copago sanitario.

- 4. Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno autonómico desarrollar conjuntamente con el municipio un plan de concienciación y prevención de la infección del VIH en los centros sanitarios y educativos. Dichos planes deben hacer hincapié en la educación sexual de las beneficiarias, en especial las personas jóvenes, al caracterizarse éste como el medio más eficaz y económico de prevención de riesgos en la transmisión del VIH y otras ITS.
- 5. Emplazar a la Consejería de Sanidad a que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH/Sida.
- 6. Emplazar a los ciudadanos de Castrillón a unirse en la Cadena Humana el día 1 de Diciembre DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, a las 20:00, que partirá de la Escalerona hasta el Ayuntamiento de Gijón, donde se leerá un Manifiesto.
- 7. Dar cuenta de este acuerdo a todas las personas y grupos de interesados, como asociaciones de familiares de afectados y las ONGs implicadas en la lucha contra el VIH/Sida.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior).
- Al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo).
- A las organizaciones para la prevención del VIH de la comunidad autónoma y el municipio."

Arroja la votación el siguiente resultado: Dieciocho votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PP: seis; Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres y Sr. Concejal No Adscrito); ningún voto en contra y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, por lo que queda aprobada por mayoría la propuesta enmendada, antes trascrita.

8º.- EXP. 2518/2013.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION DE RECHAZO AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL NUEVO CÓDIGO PENAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Moción de rechazo al proyecto de Ley sobre el nuevo código penal", presentada con fecha 21 de Noviembre de 2013, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por el Sr. Concejal, D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

"D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN DE RECHAZO AL PROYECTO DE LEY SOBRE NUEVO CÓDIGO PENAL.

Exposición de motivos

Izquierda Unida considera que la propuesta de Código Penal aprobada en Consejo de Ministros el pasado 20 de septiembre de 2013, representa una clara agresión a derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española de 1978. Derechos como el de manifestación, reunión, expresión u opinión quedan amputados por un proyecto de Ley que tiene como finalidad controlar y reprimir a una buena parte de la sociedad que no está de acuerdo con la política llevada a cabo por este gobierno y ni con las terribles consecuencias sociales de paro, pobreza y pérdida de servicios públicos que se están perpetrando: servicios como la sanidad, la educación o las ayudas sociales por la dependencia, están siendo privatizados o eliminados directamente,

con la consiguiente indignación de los españoles y españolas, cada vez más dispuestos a pedir en la calle lo que les niegan sus gobiernos en las instituciones.

En este marco, para el gobierno central del Partido Popular se hace necesario el recorte de las libertades y derechos de los ciudadanos que rechazan su política, para lo que se sirve de un proyecto de Ley que nos retrotrae directamente hasta el franquismo. Artículos como el 557 bis que en su apartado 3 sataniza al conjunto de una manifestación, a partir de un acto violento individual, o de un grupo concreto; el artículo 557 ter, que penaliza la protesta colectiva dentro de recintos públicos o privados, aún siendo ésta pacífica; el artículo 559, que recorta el derecho de expresión en llamamientos públicos a la movilización o en mensajes de apoyo a estas movilizaciones; o el 560 bis que castiga penalmente la interrupción de servicios de telecomunicaciones o de transporte, aunque ésta no dañe a personas o bienes; así lo demuestran.

La propia "cadena perpetua" de facto que prevé, a partir de condenas revisables, es a su vez una medida injustificada, irracional, e ineficaz, que demuestra el carácter represivo y el recorte de derechos civiles de este código penal, y el "populismo penal" de grueso trazo y tintes propagandísticos del que el PP tiñe toda su política legal y jurídica.

Se pretende criminalizar la protesta activa, con-notándola como violenta, pero también el mero hecho de expresar el apoyo público a la misma y su difusión, y equiparar la agresión a las fuerzas del orden público con una mera resistencia a la detención, por pacífica que ésta sea, abriéndose camino la criminalización de cualquier tipo de manifestación en la que pueda producirse una intervención policial, bien por alteración del orden público o por orientación del gobierno de turno. Poner en marcha un código penal represivo como este es más propio de dictaduras que de regímenes democráticos.

Pero además, es un Código que también criminaliza a las víctimas de la crisis, reeditando consecuencias muy severas parecidas a aquellas que provocara la represión franquista con leyes como la "de vagos y maleantes", porque criminaliza la pobreza y necesidades sociales, e incluso hasta la enfermedad mental, a cuyos pacientes remite a instituciones carcelarias negándoles el necesario ingreso y la necesaria atención por parte de instituciones y profesionales sanitarios.

Las cifras delictivas en España, en cambio, muestran que no hay un problema de delincuencia que requiera esta respuesta tan agresiva y contraria a los principios constitucionales de un Estado de Derecho. Se está proyectando un articulado penal reaccionario, vengativo y autoritario, con un incremento desproporcionado de penas, y con nuevos tipos delictivos que van contra la protesta social, las situaciones de pobreza o contra pacientes de enfermedades mentales, mientras se olvida la delincuencia económica y la corrupción.

Es un código autoritario para reprimir al adversario social y político; un código que abandona el objetivo constitucional de la reinserción; el código de un Estado penal y policial como alternativa autoritaria ante el desmantelamiento del Estado social y el consiguiente incremento del conflicto.

Por último, un Código Penal que regula una parte importante de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas no puede, o al menos no debe, ser aprobado sin un amplio consenso del conjunto de fuerzas democráticas en el Parlamento, porque además vulnera absolutamente valores de libertad, justicia, igualdad y los propios valores jurídicos, que están contemplados en la Constitución Española.

Un Estado que necesita blindarse con un Código Penal que criminaliza a los ciudadanos, que usa la represión física o legal para imponer sus políticas de recorte social es un estado sin autoridad.

Este tipo de medidas no solo dañan la democracia, dañan la imagen de cualquier país democrático, por todo lo expuesto, y desde el convencimiento de que la mejor política criminal es una buena política social, Izquierda Unida propone a este Ayuntamiento, los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Manifestarnos en contra del proyecto de Código Penal aprobado en el Consejo de Ministros el viernes 20 de septiembre de 2013.
- 2.- Instar al Gobierno central a que retire el proyecto e inicie un debate público, transparente y plural, con el resto de fuerzas políticas y sectores sociales que se puedan ver afectados por la modificación del actual Código Penal.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno central, a los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los agentes sociales, asociaciones y colectivos afectados."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Como no podría ser de otra manera, y no les doy ninguna sorpresa, vamos a votar que no a esta moción. Primero porque, insisto, bueno, es una ley que va a tramitarse en Las Cortes, donde, insisto, todos tenemos nuestros representantes, que son representantes también el pueblo de Castrillón, como no podía ser de otra manera, porque Asturias tiene los Diputados que Castrillón contribuye a elegir y, bueno, pues no tiene a mi juicio tampoco mucho sentido que nos enredemos en el debate de estas cuestiones, pero como se traen aquí yo no tengo otro remedio que ya que se dan una serie de razones para estar en contra de este código penal, yo dar las que considero a favor y que además considero que la mayoría del pueblo, la mayoría del pueblo están a favor de ellas y voy a exponerlas un poco, porque claro, si antes de entrar en el detalle se ven determinadas expresiones de la introducción, de la exposición de motivos, dice "finalidad de controlar y reprimir a buena parte de la sociedad, criminaliza la pobreza y las necesidades sociales" y, después, otra frase que no tiene desperdicio "se está proyectando un articulado penal reaccionario, vengativo y autoritario, con un incremento desproporcionado de las penas y nuevos tipos delictivos". Bueno, pues vamos a ver qué aumento desproporcionado de penas y tipos delictivos....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval: No le doy media hora ¿eh?.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular): Ya está poniéndose la venda antes de ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sí, claro, sí, porque lo conozco. Vamos a ver, el Sr. Garrido leyó la moción, llevó el tiempo que llevó, no le voy a dar media hora, de verdad.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):
- No, no, no quiero media hora, porque también quiero tomar algo antes de ir para casa.
- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval: Bueno, pues entonces mire, se lo agradecemos todos.
- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular): Vamos a ello, sino me interrumpe, acabaré primero.
- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval: No le interrumpo, le advierto, le advierto.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Voy a decirle una serie de cuestiones, que aunque son dieciocho, como usted antes la moción suya, precisamente, voy a tratar de resumirlas. Mira, cuestiones fundamentales que se van a aplicar en este Código Penal: Administración desleal: deja de ser un delito societario y se convierte en delito patrimonial, del que puede ser víctima cualquiera, eso incluye los Consejeros de Consejos de Administración, que van a ser mucho más responsables de una administración desleal de las empresas, que es lo que todo el mundo pide, de que la gente no se vaya de rositas; por cierto, hay muchas personas que no se han ido de rositas, algunas están en la cárcel, como el Presidente de la Patronal, por ejemplo, y muchas de ellas van a tener que pagar cuantiosas sumas, como ya se está viendo en los avales que tienen que poner; o sea, que no seamos tan negativos en ese sentido. El segundo: malversación de fondos; aquí se tipifican los supuestos de gestión desleal, pero no sólo en lo privado, sino también en lo público, con lo cual, lo que todo el mundo pide, que los políticos frívolos y que administren mal el dinero público, tengan responsabilidades, creo que todo el mundo lo pedimos y está aquí contemplado, porque en ese sentido están hablando de la financiación ilegal del Partido Popular, de la corrupción, parece que aquí, problema de ese tipo sólo tiene el Partido Popular. Aquí se olvida que hay un ERE en Andalucía, que es el mayor desfalco de dinero público, de mil millones de dinero público, público en este caso, y que está ahí, los sindicatos parece que tienen también sus problemas y yo siempre digo lo mismo, el que la haga que la pague, sea del que sea, con pruebas y Juzgado, claro y hasta ahora no creo que nadie haya demostrado, veremos a ver si lo hay o no lo hay, que el PP haya tenido financiación ilegal. Cuando se juzgue y haya una sentencia, pues entonces lo reconoceremos. En cualquier caso, el que la haga, que la pague, sea del PP, del PSOE, de Izquierda Unida, de UGT o de CCOO o del que sea, yo eso lo tengo clarísimo. Ahora, querer decir que sólo el Partido Popular tiene fenómenos de corrupción, me parece excesivo. En todo caso, este tipo lo que trata es de que se responsabilice precisamente a los políticos también de esta situación y responsabilidades de los directivos, en tercer lugar, para que no se escuden en las personas jurídicas, que también se está pidiendo. Después, se castiga el matrimonio forzado, se castigará la violencia e intimidación para obligar a contraer matrimonio y la violencia o intimidación en el seno de la pareja; el acoso o el hostigamiento, actos reiterados de acecho u hostigamiento mediante llamadas telefónicas, seguimientos o cualquier otra fórmula que pueda lesionar gravemente la libertad y el sentimiento de seguridad de la víctima. Se castigan las grabaciones íntimas, se penalizará la divulgación, no autorizada, de grabaciones e imágenes íntimas. Las relaciones sexuales con menores de dieciséis años, será considerado hecho delictivo; parece de sentido común, también. La piratería, para proteger las obras protegidas por derecho de autor; la prisión permanente revisable, que seguramente ustedes, bueno, aquí, en la prisión permanente revisable... pues la prisión permanente revisable la tiene Francia, la tiene Alemania, la tienen los países que tanto ustedes ensalzan y no pasa nada, y ¿para qué es la prisión permanente revisable?, pues para delitos muy graves, homicidios terroristas, para que no pase lo que está pasando ahora con la salida de las cárceles de los terroristas con crímenes de veinte y treinta asesinatos, que cumplen poco más de veinte años; el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, cuando la víctima sea menor de dieciséis años o se trate de una persona especialmente vulnerable. Pues en esos casos, o para también delitos sexuales, contra la libertad sexual, o cometidos por una organización criminal; en esos casos, se contempla la prisión permanente revisable y no pasa nada, es totalmente democrático, lo tienen la mayoría de los países europeos que ustedes tanto ensalzan, pero lo hace el PP y es que volvemos al franquismo. Libertad condicional, se regula la libertad condicional para que incluso en el primer delito pueda acceder a la libertad condicional con más facilidad, pero siempre con libertad vigilada en determinadas cuestiones, como delitos sexuales, que sabemos que los violadores o tal en la cárcel se portan bien pero después salen y vuelven a cometer esas violaciones; bueno, pues hay una libertad condicional que pueden volver a la cárcel inmediatamente que cometan un delito y además una libertad vigilada. Después el asesinato, se considera asesinato el homicidio que se cometa para incitar a la comisión de otro delito o para evitar el descubierto o en personas menores de edad ¿no?, se endurece en ese sentido esa pena, pasa de homicidio a asesinato, después también se castiga el atentado de supervivencia, se te endurece, por ejemplo, las penas para los incendios forestales, que saben que son una plaga y que además pocas veces se consigue detener al autor y después que el autor paque la pena y después, también se castiga los fenómenos de racismo y xenofobia. Tipifica y amplia las penas, la reforma castiga dos tipos de conducta; por un lado las acciones

de incitación al odio, a la violencia, contra grupos o individuos por motivos racistas, antisemititas o relativos a la ideología, religión o etnia, así como la aprobación, elaboración o distribución de material con este fin. Bien, pues yo creo que todas estas cosas nada tienen que ver con esto de "artículo penal reaccionario", salvo que son similares a los códigos penales europeos, salvo que consideremos que Alemania, Francia, Inglaterra, etc, están en este nivel, "un código penal vengativo, autoritario y con un incremento desproporcionado de las penas." Yo sólo digo que palpen a la gente, no digan cosas que no son, digan la verdad y veremos a ver si la gente opina que esto es una reforma positiva del código penal o no. Entonces como nosotros estamos convencidos que es una buena reforma del Código Penal, que es lo que la mayoría del pueblo quiere, vamos a votar en contra, obviamente, de la moción.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Yo no lo comprendo, como siempre dice, "la mayoría de lo que el pueblo quiere", pero, ¿cuándo le consultan?, pero si es que además no les van a dejar manifestarse ya para que protesten, entonces, ¿cómo lo saben?, si el pueblo va no va a poder manifestarse ni delante del Congreso que es la Sede de la soberanía popular, treinta mil euros de multa. Aquí el que no convence, reprime, eso no es democracia, eso no es de un Gobierno democrático, que en lugar de intentar convencer, lo que hace es reprimir y multar. Mire, no lo defienda tanto porque hoy mismo su Consejo de Ministros ha plegado velas, va a suavizar este Ley, ante el escándalo que era y va a sacar otro borrador; por lo tanto no vaya usted más allá de lo que va su propio Gobierno, hoy mismo sale en prensa. Bueno, vamos a verlo, pero el borrador, tal y como estaba era de tal escándalo que ellos mismos han plegado velas. Vamos a ver, es que usted saca aquí lo que quiere, pero vamos al fondo de la cuestión, es lo que yo le digo, a cerrar la boca, "lo que la mayoría del pueblo quiere", pero si es que no lo dejan hablar, ¿cómo lo saben?. O sea, quieren que la soberanía del pueblo esté en el Congreso y reside ahí, para que los voten, los pongan y luego cerrarles la boca, porque sino la cierran, treinta mil euros de multa. Oiga, sinceramente, a usted le parecerá que no, pero los que lucharon de la otra parte, esto recuerda aquella ley de vagos y maleantes del franquismo, así de claro, "esto ya no es una concentración, es una manifestación, disuélvanse, esto es tal...". Oiga, mire a ver si tratan de convencer si lo que están haciendo es correcto y un gobierno democrático tiene que aguantar las críticas también, porque tener la mayoría y haberla sacado con un programa que luego no cumplen, ya veremos, como dice usted, lo que pasa en la siguiente, la mayoría no quiere decir que por tener mayoría tengan razón, bajo ningún concepto y, sin embargo, pues luego vemos que con otras manifestaciones y de otro tipo, no se toma ninguna medida absolutamente, ninguna. Entonces no vaya usted más allá de lo que ha plegado velas hoy su propio Gobierno.

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán (Grupo Municipal PSOE):

Bueno, usted levó dieciocho cuestiones a favor, ahora voy a leerle alguna en contra para contrastar un poco, vamos a ver, "Ocupar una sucursal bancaria", esa gente de acciones preferentes, "seis meses de prisión". "Interrumpir el transporte público: dos años de prisión"; "Resistirse a la Autoridad: cuatro años de prisión, incluso se puede conllevar a ser atentado". En Madrid van a multar a los mendigos con 750.- €, sino lo sabe, también figura en el Código Penal ¿no?. "Difundir por medios públicos, actuaciones que alteran el orden público", es decir, los que a través de internet convocan manifestaciones o cualquier otro acto público, "de tres a un año de prisión". "Manifestarse delante del Congreso", ya lo digo la Alcaldesa "delante del Congreso o Administraciones Públicas: multa", los famosos scrarth, también lo van a multar, pero aparte de todo esto, a mí, lo que más me preocupa y que ustedes no quieren reconocer, es lo referente a la violencia de género. La palabra "violencia de género" la han quitado del Código Penal, la han quitado, no sé porqué, si tendrán asco a esta palabra, es más, posibilita las condenas para casos de violencia de género, al maltratador, ahora va a sustituir la pena de cárcel por una multa; es decir, que tu puedes maltratar a tu compañera y luego sustituir la cárcel por una multa. A los maltratadores; el Gobierno con su reforma hace que la mayoría de los delitos de violencia sean considerados leves y prescriban en un año. Además la reforma despenaliza las vejaciones injustas, leves, es decir, que puedes insultar a quien quieras, suelen ser indicios de maltrato, desproteger a los menores, eso figura todo en el Código Penal. Entonces, bueno, iqual yo estoy de acuerdo con algunas de las que usted dice, pero vamos, también hay cosas muy en contra, sobre todo reprime las protestas sociales, sobre todo reprime las protestas sociales y vamos hacia un estado totalitario a través de un mecanismo

democrático y el único objetivo de esta Ley es atajar las propuestas contra las políticas de recorte y esta es una Ley de represión a la ciudadanía, porque les corta la libertad de expresión y les corta casi todo.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Mire, Sr. Quiñones, esta Ley, este Código Penal viene a ser un pastel con muchos ingredientes, con muchos ingredientes. Usted da un popurri de leves, vale, pero puede haber algún ingrediente de ese pastel que nos siente indigesto, puede estar el pastel muy bien presentado, muy bien adecuado, pero al comerlo alguno nos podemos sentir indigesto con ese pastel. Usted me leyó una serie de leyes, pero no me dijo nada de las que yo le nombro. Artículo 557 bis, en su apartado 3 penaliza el conjunto de una manifestación, a partir de un acto violento; es decir, vamos a una manifestación y un individuo le pega un puñetazo a un policía o rompió una farola y ya estamos todos condenados, "a partir de un acto violento o de un grupo concreto". El artículo 57.3º que penaliza la protesta colectiva dentro de recintos públicos o privados, aún siendo esta pacífica; artículo 559 que recorta el derecho de expresión y llamamientos públicos a movilizarse, como mensajes de apoyo a estas movilizaciones; es decir, hay una manifestación, la que hubo el otro día, y es ilegal y yo no puedo decir: "oye, acude mañana a la manifestación" y sacar un panfleto "Izquierda Unida pide que acudan todos mañana", es ilegal. Es decir, estarán muy bien algunas de esas leyes que dicen ustedes y posiblemente la apoyaríamos algunas de esas, yo no soy experto en leyes, pero posiblemente los expertos de mi organización alguna de esa la apoyaríamos, casi seguro, no lo sé, pero en estas en concreto, no, ese pastel es indigesto. El 560 bis que castiga penalmente la interrupción de servicios de telecomunicaciones o de transportes, aunque esto no dañe a personas o bienes y así se demuestre; es decir, mañana una televisión se pone en huelga y no pueden hacer huelga, ¿porqué?, ¿es imprescindible la televisión española cinco días?, yo creo que no. Bien, criminaliza la pobreza y necesidades sociales, incluso hasta la enfermedad mental, que los encierran en cárceles, y usted no dice nada; es decir, no tragamos ese pastel y yo estoy convencido de que conseguiremos modificarlo y se conseguirá en la medida que los ciudadanos, vía Ayuntamientos o lo que sea, seamos capaces de ir aportando ese grano de arena para concienciarlos a ustedes de que hay que cambiar algunas cosas. Hombre, lo que persiguen es claro, es muy claro, es amedrentar a los jóvenes con el miedo, a los jóvenes, porque a los mayores que nos desarrollamos o crecimos en la época franquista, donde había leyes similares o peores y nos manifestábamos igual y salíamos a la calle igual y no nos van a meter miedo. A algunos que ya hemos trabajado con eso, con leyes mucho peores, en algunos casos y nos hemos manifestado igual y saldremos igual a la calle; es decir, no nos van a callar, no nos van a callar, eso tenga la completa seguridad que no van a callar al pueblo español, no lo van a callar, meterán miedo a los jóvenes, porque no se criaron con eso y en cuanto les amenazan con una multa, tendrán miedo, pero a la mayoría de la ciudadanía no nos van a callar.

- Sra. Concejala Da Ma Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):

Yo contestarle al Portavoz del Partido Popular cuando habla de los ERES de Andalucía. Desde el Partido Socialista estamos un poco hartitos ya de que cada vez que se habla de la financiación del Partido Popular, ustedes contesten con lo de los ERES de Andalucía. Hay una cosa en la que estamos totalmente de acuerdo, vamos a ver, el Partido Socialista asumimos la nefasta gestión de los ERES de Andalucía y lógicamente tendrá que pagar quien tenga que pagar, pero eso no es óbice para que ustedes valoren también la nefasta gestión económica que tienen dentro de su Partido y lo que dicen que la financiación ilegal del PP está por demostrar no lo decimos nosotros, lo dice el Juez, lo dice el Juez, que hay una financiación claramente B en el Partido Popular; en prensa sale, en prensa salió toda la semana, solamente la apreciación ésta, porque después se oye hablar a los magnánimos atlateres del Partido Popular, como el Sr. González Pons, que se le llena la boca diciendo que el Partido Popular es lo más honrado que hay y los demás somos todos una panda de deshechos, ahora ya no habla de lo impensable que es la irregularidad en la financiación del Partido Popular, ahora ya dice "somos tan honrados como todos", con lo cual, bueno, a lo mejor el cambio de semántica y el cambio de expresiones, como fondo de represión ideológica, desde luego, hay que reconocer que ustedes lo hacen muy bien.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Vamos a ver, quiero decir, esta Ley está en elaboración y entrará en el Congreso y habrá posibilidades de mejorarla, de enmendarla, etc, pero globalmente yo creo que es una ley positiva, es un avance dentro del Código Penal. El que se repriman determinadas expresiones de manifestaciones violentas, no creo que se pueda permitir que de una forma que ronda ya, no sé, ciertas cuestiones y que no se permiten en ningún país democrático, el que se secuestre al Congreso, como se permite, que es lo que no se permite aquí, los escraches, porqué, quiero decir, a las personas, sino lo está haciendo bien un Partido Político, hay la dialéctica, los medios de comunicación y hay el voto después para quitarlo, pero no hay porqué permitir el acoso sistemático, no sólo a los políticos, sino a sus familias, pero ¿hasta dónde podemos llegar?. Y en cuanto a las faltas, pues lo que se anulan son las faltas, pero las que son más graves pasan a ser delitos, porque las faltas ahora no sirven para nada y las que son más leves, pasan a ser sancionadas administrativamente. En cuanto a otras cuestiones, se pueden enmendar, se pueden mejorar, pero globalmente insisto, la reforma nos parece, obviamente, positiva. Están diciendo, y dijeron reiteradamente y sólo lo voy a decir una vez, y lo dijo también el Partido Socialista varias veces, "es que ustedes, la mayoría absoluta": mire, ustedes tuvieron mayoría absoluta desde el 82, creo que hasta el 89. En ese tiempo, es que no pactaron con nadie, hicieron lo que quisieron e impusieron su mayoría absoluta. Dice ahora, "no es que, hombre, cómo la ley Wert y todo esto", yo creo que la ley Wert es una ley positiva para la educación en este país, pero bueno, usted dirá todo lo contrario, seguro, -ya dije varias veces aquí porqué la considero positiva-, pero es que el PP está legitimado a que tras seis leyes del Partido Socialista de mal en peor, que hemos ido en Educación, ha intentarlo, por lo menos, de otra manera y yo creo que la ley nuestra nos acerca hacia Europa, igual que el Código Penal nos acerca hacia Europa, salvo que ustedes, que tanto han alabado a Alemania, Francia, etc, ahora consideran que tanto en la ley educativa, en el Código Penal, pues el acercarse hacia ellos, sea retrogrado. Entonces, déjenos, después de seis leyes suyas, cada una peor, y la educación está como está, con un gasto importante, lo decían los expertos en Educación, es que en España el problema no es de gasto, si gasto hay mucho gasto, el problema es de eficacia y de que pedir a los alumnos esfuerzo y de hacer reválidas de control para ver lo que se está enseñando; ¿cómo la administración que financia no va a tener un control de lo que se está enseñando y del nivel que tienen sus alumnos?. Pero, hasta dónde podíamos llegar, si eso lo hay en todos los países. Pues eso que es tan sencillo, lo dice la ley Wert y, por lo menos, a lo mejor fracasa, yo creo que no, pero la ley Wert, del denodado Wert, es evidente que el PP está legitimado para hacerla, porque ustedes, mientras estuvieron, no consensuaron ninguna ley con nadie, cuando tuvieron mayoría absoluta, absolutamente nada, era el rodillo socialista famoso del 82 al 89 y mire, voy a decirle algo más, ya que estamos hablando del Código Penal, mejor hubieran hecho, con mayoría absoluta, haber reformado el Código Penal, que se negaron, a pesar de que se lo pidió en varias ocasiones el PP, el Código Penal franquista, para que estos terroristas que ahora salen de la cárcel sin cumplir íntegramente las penas, no salieran. Mejor hubieran hecho eso, que no lo hicieron hasta el 95 y al final el PP tuvo que implantar esa medida con el Código Penal del 95 que empezaron a hacer ustedes, pero desde el 82 al 95 tuvieron tiempo, y tres mayorías absolutas, para hacerlo, pero no lo hicieron y ahora no se rasguen las vestiduras. Entonces no venga a darnos lecciones de acuerdos y de tal, ustedes mientras tuvieron mayoría absoluta, el famoso rodillo socialista, desde el 82 al 89, no pactaron con nadie, con nadie; después de seis reformas educativas, fracasadas, por lo menos un Partido con mayoría absoluta y que nadie quiso pactar con él, porque se ofrecieron pactos, pues tiene derecho a experimentar su ley educativa.

- Sra. Concejala Da Ma Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):

Vamos a ver, es que yo no quiero seguir con el mismo debate, porque aquí saltamos de las pensiones a no sé dónde, de la ley no se qué a no se qué más. Vamos a ver, acabamos de decir que el Partido Socialista tuvo una mayoría absoluta, como usted dice, que hicimos un gobierno no se qué y no sé cuánto. Supuestamente como lo hicimos tan mal, estaban ustedes, para venir a solucionar los temas de España. ¿Qué pasa, que no aprendieron nada de lo mal que lo hicimos nosotros?. Le recuerdo que el Partido Socialista con su mayoría absoluta no aprobó ni una sola medida de las pensiones sin el Pacto de Toledo. Las leyes de Educación pueden ser malas o nefastas, pero, como usted dice, están ahora aquí, son tan buenos, pues aprendan de lo que hicimos mal los demás, consensúen, ya no digo con los demás grupos de la oposición, con la gente de enseñanza, escuchen a los Sindicatos. ¿A quienes escuchan ustedes?. La ley Wert que tanto hablan, es una ley clasista, una ley sexista, una ley

recentralizadota y eso no lo digo yo, lo dicen las personas que están trabajando en la educación pública; entonces, bueno, vamos a ver, si yo tengo una mayoría absoluta y nosotros lo hicimos tan mal, por favor, aprendan algo de lo que los demás hicimos bien, para que en las próximas elecciones, pues sigan ustedes con la misma mayoría, quitando derechos a los españoles y guitándonos lo básico, que son los pilares del bienestar que tenemos en este país y que ustedes, en dos años, han sido capaces, en eso le tienen que dar a ustedes un récord de Guiness, porque han sido capaces de quitar, en dos años, cosas que hemos ganado los españoles, en más de treinta de democracia.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Sr. Quiñones, no vaya más allá, porque como decía el propio Ministro, "a mí no me felicita nadie ya, ni mis propios compañeros, así que cada vez que de casualidad uno me felicita, la verdad es que me presta mucho", voy a mandarlo que venga a Castrillón porque debe de ser usted el único que lo alaba y lo felicita. No lo felicitan ni sus propios Ministros ni compañeros de Partido, ni nadie absolutamente. Ya lo decía él "de vez en cuando a alquien se le escapa, y la verdad, que me presta". Así que nada, lo manda usted para Madrid, así los Plenos son más breves y va usted a alagarlo todo lo que quiera, que seguro que le presta.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Mire, yo creo que el único secuestro que hubo del Congreso de los Diputados, el único secuestro que hubo fue el que protagonizó la Guardia Civil y no se disolvió el Cuerpo, sino lo que hicieron fue castigar a ciertos culpables, no a todos, no a todos, a ciertos culpables, pero el Cuerpo no se disolvió; bien. ¿Porqué vamos a criminalizar una manifestación antes de producirse?, que se haga la manifestación y si hay violentos que se castiguen a esos violentos, que se cojan y se castiguen y no hay más, no hay porqué disolver la manifestación porque también se disolvió la Guardia Civil. Mire, con esta medida no se pueden hacer huelgas de transporte; hombre, si huelgas de transporte se hicieron hasta en época franquista, pero si una huelga de transporte echó hasta un Presidente, el Presidente Allende fue asesinado y fue echado abajo precisamente por una huelga de transportes, que es legal en todos los países del mundo, bueno, servicios mínimos, sigo diciendo, permítase la huelga y el que no cumpla los servicios mínimos, si es de verdad que afectan, que vayan a la cárcel, que los juzguen y punto, al que incumple, pero no por eso vamos a prohibir la huelga, y con esto se prohíbe. Están haciendo, y sigo diciendo, están haciendo una ley, un pastel que es inasumible, que no podemos tragar y no lo vamos a tragar, aunque lo aprueben, eso se lo garantizo, aunque lo aprueben, no lo vamos a tragar.

Finalizadas las intervenciones anteriores, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Sr. Concejal No Adscrito); seis votos en contra y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, el acuerdo de aprobar la moción que ha quedado trascrita, de "Rechazo al Proyecto de Ley sobre el nuevo Código Penal", presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida,

CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO 90.-

9.1.-**RESOLUCIONES: DAR CUENTA.**

RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2013 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO

IVIIOI		
001	10-06-13	Exp. 1012/2013 L.O. construcción red de telecomunicaciones por cable
		para Castrillón. Telecable de Asturias S.A.U.
002	25-07-13	Exp. 1481/2013 L.O. Avda. El Campón 4, TELECABLE DE ASTURIAS SAU.

Exp. 1508/2013.- Alta acometida de agua para el Museo Mina Arnao, PROCOIN.

003 25-07-13

004	06-08-13	Exp. 1624/2013 Alta acometida de agua en C/ Gijón 1, ASTURIANA DE REHABILITACIONES Y SOL ARQUITECTONICAS.
005	27-09-13	Exp. 1130/2013 Aprobando jornada laboral y horario del Animador Sociocultural ejecución Proyecto de Actividades para la promoción de la
		cultura en el Municipio de Castrillón 2013-2014.
006	09-10-13	Exp. 17592013/22145 Estimando alegaciones sanción de tráfico, D. José Ramón Mejuto López.
007	09-10-13	Exp. 16132013/22973 Desestimando alegaciones sanción de tráfico D ^a Marta Porta Mariñas.
800	21-10-13	Exp. 2229/2013 Baja acometida de agua en Linares 142, D ^a Ana M ^a Cuervo Pantiga.
009	21-10-13	Exp. 2173/2013 Reforma acometida de agua en Vegarrozadas 22, D. Manuel Ángel Martínez Rubio.
010	21-10-13	Exp. 2256/2013 Aprobando modificación presupuestaria nº 1/25/2013.
011	21-10-13	Exp. 2165/2013 L.O. reforma red subterránea baja tensión en El Campón, EDP HC ENERGIA.
012	21-10-13	Exp. 2166/2013 L.O. variación red aérea de baja tensión en Vegarrozadas, EDP HC ENERGIA.
013	21-10-13	Exp. 2248/2013 L.O. acometida de gas en C/ Fruela nº 22, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
014	22-10-13	Exp. 2227/2013 L.O. reforma acometida de agua en Plaza de la Constitución nº 3, Comunidad de Propietarios.
015	22-10-13	Exp. 2226/2013 Alta acometida agua finca en La Braña, D. Genaro Fernández Fernández.
016	22-10-13	Aprobando relación de facturas nº F/2013/72 por importe de 104.420,92 €.
017	22-10-13	Exp. 2171/2013 Baja acometida de agua en Vegarrozadas 202, Da Pilar Isolina García del Valle.
018	22-10-13	Exp. 2172/2013 Reforma acometida de agua en Vegarrozadas 218, D ^a M ^a del Carmen Fernández Rubio.
019	22-10-13	Exp. 2230/2013 Baja acometida de agua en Orbón, Da Ma Araminta Martínez Fernández.
020	22-10-13	Exp. 2225/2013 Alta acometida agua finca en Santiago del Monte, Da Emma Solís García.
021	22-10-13	Exp. 2228/2013 Baja acometida de agua en C/ Oviedo nº 8, D. Jesús Manuel Galán Corral.
022	22-10-13	Exp. 2156/2013 L.O. acometida de gas en C/ Bernardo Álvarez Galán 24, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION, SAU.
023	22-10-13	Exp. 2246/2013 Cambio titularidad actividad de restaurante en La Plata 45, Da Noelia Aranda Hernández.
024	22-10-13	Exp. 1864/2013 Aceptando desistimiento L.O. pintura fachada exterior Comunidad de Propietarios La Colonia 1, 3 y 5.
025	22-10-13	Exp. 1611/2013 Aceptando desistimiento L.O. reparación goteras en tejado, D. Ramón Menéndez González.
026	22-10-13	Exp. 590/2013 Aceptando desistimiento cierre de finca D. Avelino González Fernández.
027	22-10-13	Exp. 1253/2013 Aceptando desistimiento retejo y reposición tablas en aleros, D. Marino García García.
028	22-10-13	Exp. 1077/2013 Aceptando desistimiento reparación desperfectos ocasionados por derrumbe de terrenos, D ^a M ^a Antonia Barril Manzano.
029	22-10-13	Exp. 1078/2013 Aceptando desistimiento tala arbolado, FERPI FORESTAL ASTURIANA, S.L.
030	22-10-13	Exp. 223/2013 Aceptando desistimiento instalación plato de ducha y azulejado de cocina, D. Ramón Gerardo Carreño Fernández.
031	22-10-13	Exp. 505/2013 Aceptando desistimiento reparación de cocina, D. José Alfredo Prieto García.
032	22-10-13	Exp. 1935/2013 Aceptando desistimiento pintura de fachadas, D ^a M ^a José Rodríguez Martínez.
033	22-10-13	Exp. 1715/2013 L.O. en tala de madera en Carretera Aeropuerto, Varela e Hijos, S.L.
		ρόα 46/54

034	22-10-13	Exp. 1846/2013 L.O. instalación de dos invernaderos desmontables en Santiago del Monte, CATASOL.
035	22-10-13	Exp. 1886/2013 L.O. reparación de baño en C/ Alcalde Luis Treillard nº 11, 3º C, D. José María Martínez Fernández.
036	23-10-13	Exp. 1799/2013 Iniciando procedimiento sancionador Da Soledad Martínez López.
037	23-10-13	Exp. 2024/2013 L.O. instalación caseta de aperos en C/ Gijón 10, Da Ma Josefa González Gutiérrez.
038	23-10-13	Exp. 16132013/22104 Estimando alegaciones sanción de tráfico, D. Iñigo Moreno Agusti.
039	23-10-13	Exp. 1692/2013 Aceptando desistimiento implantación centro de estudios de primaria, secundaria y bachillerato, D. Jorge Baltasar Martínez Granda.
040	24-10-13	Exp. 1921/2013 L.O. reparación y pintura de fachada en C/ Pablo Laloux, Suministros y Pinturas, S.A.
041	24-10-13	Exp. 1917/2013 L.O. retejo de vivienda en C/ Galán nº 8, D. Carlos Martínez Gallego.
042	24-10-13	Exp. 2272/2013 Declarando inhibición reclamación en materia de consumo D. Francisco José Suárez González.
043	24-10-13	Exp. 16132013/22979 Desestimando alegaciones sanción de tráfico, D. José Ignacio del Campo Ruiz.
044	25-10-13	Exp. 1722/2013 L.O. rehabilitación fachada edificio de oficinas en Avda. de la Playa, MEFASA.
045	25-10-13	Exp. 2022/2013 L.O. reposición de galería en C/ Alcalde Luis Treillard nº 19, 6º B, D. Silvino Menéndez Argüelles.
046	25-10-13	Exp. 2011/2013 L.O. retejo vivienda en C/ Rafael Alberti nº 31, D. Álvaro Suárez Menéndez.
047	25-10-13	Exp. 1923/2013 L.O. retejado y pintura fachada vivienda, D. Manuel Antonio Cuervo Rodríguez.
048	25-10-13	Ordenando reconocimiento y abono costas sentencia Autos 381/2012.
049	25-10-13	Exp. 1798/2012 Licencia provisional actividad de cafetería y comercio al por menor de pan, confitería, similares y productos lácteos, con reforma de local en C/ Pablo Laloux nº 12, pbj Sur.
050	25-10-13	Exp. 1410/2013 Abono indemnizaciones integrantes Tribunal Calificador proceso selectivo Auxiliar de Biblioteca.
051	25-10-13	Exp. 1410/2013 Abono indemnizaciones integrantes Tribunal Calificador proceso selectivo Auxiliar Administrativo.
052	28-10-13	Exp. 2304/2013 Prestando aprobación liquidación del IIVTNU.
053	28-10-13	Exp. 2300/2013 Prestando aprobación liquidación del IIVTNU.
054	28-10-13	Exp. 966/2013 Fraccionamiento de pago recibos, D. Ángel Gabarres
	_0 .0 .0	Montoya.
055	28-10-13	Exp. 966/2013 Fraccionamiento de pago recibos D ^a M ^a Antonia Jiménez Jiménez.
056	28-10-13	Exp. 162/2013 Aprobación de liquidaciones varios conceptos.
057	28-10-13	Exp. 2244/2013 Iniciando procedimiento sancionador D. José Martín Rubiera.
058	28-10-13	Exp. 388/2002 Designando Secretaria Accidental Comisión Informativa de Zona Rural y Servicios Municipales.
059	28-10-13	Exp. 1642/2013 Contratación Técnica Sociolingüística.
060	28-10-13	Aprobando relación de facturas nº F/2013/73 por importe de 55.855,13- €
061	28-10-13	Exp. 2231/2013 Autorización paso de motocicletas por la explanada de La Mina de Arnao, D. Juan José Echezarreta López.
062	28-10-13	Exp. 867/2013 Legalización obra en Panizales, D. Enrique José Rodríguez Díaz.
063	28-10-13	Exp. 2073/2011 Licencia definitiva de apertura y funcionamiento de la actividad de "guardería de vehículos" en C/ La Libertad nº 22, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CASTRILLON, S.A.
064	28-10-13	Exp. 405/2013 Desestimando recurso reposición Asociación contra la Exclusión Alambique.

065	28-10-13	Exp. 1410/2013 Aprobando bolsas de empleo Plan Local de Empleo 2013-2014.
066	29-10-13	Exp. 966/2013 Fraccionamiento de pago recibos D ^a Azucena Hernández Gabarri.
067	29-10-13	Exp. 966/2013 Fraccionamiento de pago recibos D. Luis Gabarre Gabarri.
068	29-10-13	Exp. 536/2013 Anulación recibo basura D. José Ramón Suárez Cuervo.
069	29-10-13	Exp. 966/2013 Fraccionamiento de pago recibos D. Fernando Hernández
		Jiménez.
070	29-10-13	Exp. 123/2013Aprobando acceso al servicio apertura temprana de centros
0.0	_0 .0 .0	escolares varios usuarios.
071	29-10-13	Exp. 2274/2013 Autorización ocupación dominio público, D. Rubén Roque
• • •	_0 .0 .0	Silva.
072	29-10-13	Exp. 966/2013 Fraccionamiento de pago recibos D. Antonio Jiménez
0	_0 .0 .0	Jiménez.
073	30-10-13	Exp. 1019/2012 Dejando sin efecto autorización ocupación vía pública
		puesto 144 mercado semanal, Da Laura Vázquez Suárez.
074	30-10-13	Exp. 1284/2011 Incorporación a sus funciones titular Alcaldía.
075	30-10-13	Exp. 2051/2013 Paralización obras sin licencia en Torrecerredo nº 19, Dª
		Pilar López Fernández.
076	30-10-13	Exp. 1365/2013 Devolución tasa licencia urbanística, Comunidad Vecinos
		Plaza de la Constitución 6.
77-79	30-10-13	Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
080	30-10-13	Exp. 1197/2013 Aprobando nómina mes de Octubre 2013 Ayuntamiento de
		Castrillón.
081	30-10-13	Exp. 1375/2013 Subvención nominativa para gastos de funcionamiento del
000	00.40.40	servicio de normalización lingüística.
082	30-10-13	Exp. 1271/2013 Subvención Plan de Drogas año 2013.
083	30-10-13	Exp. 21102013/22456 Estimando alegaciones sanción de tráfico, Da Ana
004	20 40 42	María Fernández Fernández.
084	30-10-13 30-10-13	Exp. 1391/2013 Imponiendo sanción Da Estela Montecelo Álvarez.
085 086	30-10-13	Exp. 1493/2013 Imponiendo sanción D. Emilio Menéndez Alonso. Exp. 1084/2013 Aprobando rectificaciones contables.
087	30-10-13	Exp. 1410/2013 Aprobando reclinicaciones contables. Exp. 1410/2013 Disponiendo abono indemnizaciones integrantes Tribunal
007	30-10-13	Calificador Operario de Limpieza.
088	30-10-13	Exp. 1410/2013 Disponiendo abono indemnizaciones integrantes Tribunal
	00 10 10	Calificador Operario.
089	30-10-13	Exp. 851/2013 Subvención defensa contra incendios año 2013.
090	30-10-13	Exp. 2259/2013 Iniciando expediente sancionador LENNOX
		SURFBOARDS, S.L.
091	30-10-13	Exp. 1929/2013 L.O. colocación fosa séptica en Llorares, Da Ma del Rosario
		Álvarez Bango.
092	30-10-13	Exp. 2290/2013 Declarando inhibición reclamación en materia de consumo
		D ^a M ^a Yolanda Gómez Álvarez.
093	31-10-13	Aprobando relación de facturas nº F/2013/74 por importe de 173.946,81 €
094	31-10-13	Exp. 2349/2013 Aprobando expediente nº 1/27/2013 de modificación del
		Presupuesto Municipal por generación de créditos.
095	31-10-13	Exp. 2018/2009 Autorización asistencia funcionaria municipal jornadas de
		Estudios sobre "La Nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria".
096	31-10-13	Exp. 1410/2013 Nombramiento funcionarios interinos Plan de Empleo
007	04 40 40	2013/2014.
097	31-10-13	Aprobando relación de facturas nº F/2013/75 por importe de 2.851 €.
098	31-10-13	Exp. 2328/2013 Declarando inhibición reclamación en materia de consumo
099	31-10-13	D. Borja Simarro Díaz.
บษษ	31-10-13	Exp. 21102013/200026 Desestimando escrito alegaciones sanción de tráfico, D. Miguel Ángel Pérez Aramburu.
100	31-10-13	Exp. 1209/2012 Aceptando desistimiento solicitud, FERPI FORESTAL
100	01 10-10	ASTURIANA, S.L.
101	31-10-13	Exp. 943/2012 Aceptando desistimiento solicitud, Comunidad Vecinos
	20 .0	Edificio San Félix.

- 102 31-10-13 Exp. 969/2012.- Aceptando desistimiento solicitud, D^a M^a Enma Fernández García.
- 103 31-10-13 Exp. 949/2012.- Aceptando desistimiento solicitud, Buenaventura Costa García.
- 104 31-10-13 Exp. 951/2012.- Aceptando desistimiento solicitud, Comunidad Vecinos Edificio San Félix.
- 105 31-10-13 Exp. 2349/2013.- Aprobando expediente modificación de créditos nº 1/27/2013.

RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

- 106 04-11-13 Exp. 849/2002.- Anulando autorización del gasto a favor de Bomberos de Asturias y aprobando gasto y disponiendo pago a favor del organismo autónomo "Servicio de Emergencias del Principado de Asturias SEPA".
- 107 04-11-13 Exp. 1286/2011.- Nombramiento Concejal Delegado de Turismo y Festejos a D. Juan Alberto Fernández Pérez.
- 108 04-11-13 Exp. 1286/2011.- Nombramiento Concejala Delegada de Participación Ciudadana a Da Carmen García García.
- 109 04-11-13 Exp. 1902/2012.- Disponiendo extinción unión de hecho.
- 110 04-11-13 Exp. 1286/2011.- Nombramiento D^a M^a del Carmen García García Concejala en distintas Comisiones Informativas.
- 111 05-11-13 Exp. 1703/2013.- Contratación suministro de elementos para parques infantiles y su colocación en distintos parques infantiles del Concejo.
- 112 05-11-13 Exp. 536/2013.- Anulación de recibos de basura de varios ejercicios por error material en su generación.
- 113 05-11-13 Exp. 77/2013.- Aprobando liquidaciones EEI El Carballo mes de octubre de 2013.
- 114 05-11-13 Ordenando reconocimiento y abono minuta abogado Rec. 353/2003, P.A. 148/12.
- 115 05-11-13 Exp. 397/2013.- Aprobando participación en la VIII Edición de los Premios a la Iniciativa Empresarial.
- 116 05-11-13 Exp. 2263/2005.- Aprobando liquidación de intereses Proyecto de Expropiación Forzosa por tasación conjunta dentro del ámbito del Plan Especial de Protección de Raíces Viejo y Peñón de Raíces.
- 117 05-11-13 Exp. 1783/2013.- Ordenando a TURISMO RURAL, S.L., paralización actividad desarrollada sin licencia.
- 118 05-11-13 Exp. 1619/2012.- Aceptando desistimiento solicitud EDIFORMA NORTE SLU.
- 119 05-11-13 Exp. 1353/2012.- Aceptando desistimiento solicitud D^a M^a Inmaculada Martín Igelmo.
- 120 05-11-13 Exp. 262/2013.- Ampliación de plazo para solicitud de licencia de obras o para demolición o rehabilitación integral de inmueble declarado en ruina, CARABA HOSTELERIA, S.L.
- 121 05-11-13 Exp. 1915/2013.- L.O. en C/ Pablo Laloux nº 20, 2º C, D. Ignacio Alfredo Asenso Fierro.
- 122 05-11-13 Exp. 1819/2012.- Aceptando desistimiento solicitud D. Jorge Víctor Valdés González.
- 123 05-11-13 Exp. 1486/2012.- Aceptando desistimiento solicitud D^a Patricia Teijeiro Álvarez.
- 124 05-11-13 Exp. 1853/2013.- L.O. en Camino de Bahínas nº 11, Comunidad de Propietarios.
- 125 05-11-13 Exp. 1736/2013.- L.O. en El Cuadro nº 32, D. José Víctor García Nuevo.
- 126 05-11-13 Exp. 397/2013.- Aprobando participación en la VIII Edición de los Premios a la Iniciativa Empresarial.
- 127 05-11-13 Exp. 361/2009.- L.O. acondicionamiento finca con tierra vegetal, D. Manuel Rodríguez Sánchez.
- 128 06-11-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/76 por importe de 116.907,51.- €.
- 129 06-11-13 Exp. 76/2013.- Aprobando relación de liquidaciones EEI EI Texu mes de Octubre de 2013.

130-1	132	06-11-13 Exp. 81/2013 Declarando caducidad inscripción Padrón Municipal de Habitantes.
133	06-11-13	Exp. 123/2013 Aprobando el acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
134	06-11-13	Exp. 1792/2013 Cambio titularidad actividad de peluquería y estética, D ^a Cristina Alonso Ibáñez.
135	06-11-13	Exp. 657/2013 Requerimiento a HEMA FORESTAL, S.L., reposición camino público.
136	06-11-13	Exp. 1667/2013 Subsanación error material cambio titularidad café, C/ La Libertad nº 5, pbj.
137	07-11-13	Aprobando tasación de costas P.O. 246/2010.
	з 07-11-13	Exp. 966/2013 Fraccionamiento de pago recibos.
	2 07-11-13	Exp. 81/2013 Declarando caducidad inscripción Padrón Municipal de
		Habitantes.
153	07-11-13	Exp. 2377/2013 Inscripción Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones.
154	07-11-13	Exp. 2186/2013 Iniciando procedimiento sancionador D. Alfonso Pérez García.
155	07-11-13	Exp. 1930/2013 L.O. instalación red protectora en fachada lateral edificio, Comunidad de propietarios Ferrota nº 4.
156	07-11-13	Exp. 1890/2013 L.O. impermeabilización de cubierta en Avda. del Campón nº 2, Comunidad de Vecinos.
157	07-11-13	Exp. 1548/2013 L.O. limpieza de canalones en Avda. José Fernandín 17, Comunidad de Propietarios.
158	07-11-13	Exp. 1416/2013 L.O. reparación fachada de edificio en C/ Juan de Austria nº 17, TEYVERT, S.L.
159	08-11-13	Exp. 2382/2013 Iniciando procedimiento sancionador Discoteca Atlántida.
160	08-11-13	Exp. 2384/2013 Iniciando procedimiento sancionador Da Mónica Amago del Pozo.
161	08-11-13	Exp. 2383/2013 Iniciando procedimiento sancionador D. Misael García Cuello y otra.
162	08-11-13	Exp. 964/2003 Concesión renovación licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
163	08-11-13	Exp. 1842/2008 Concesión renovación licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
164	08-11-13	Exp. 2295/2013 Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
165	08-11-13	Concesión autorización asistencia jornada trabajadora social municipal.
166	08-11-13	Concesión autorización asistencia curso de formación trabajadora social municipal.
167	08-11-13	Exp. 1993/2013 L.O. pintura de fachadas y colocación tégola en C/ Juan de Austria nº 46, D. Francisco Dos Anjos Viana Da Silva.
168	08-11-13	Exp. 1990/2013 L.O. alicatado cocina vivienda sita en C/ Juan de Austria nº 24, 4º Izda, Dª Victoria Urizar Sanz.
169	08-11-13	Exp. 1411/2012 L.O. reparación canalones en C/ Bernardo Álvarez Galán nº 23, INSTALACIONES LOPEZ ARIAS, S.L.
170	08-11-13	Exp. 1983/2013 L.O. retejo caseta de aperos en Llorares nº 7, Dª Yolanda Álvarez Prendes.
171	08-11-13	Exp. 2074/2013 L.O. construcción hórreo en Valboniel nº 62, D. Juan Pablo Fernández González.
172	08-11-13	Exp. 2353/2013 Autorización ocupación vía pública D ^a Josefina Iglesias Llaneza.
173	11-11-13	Exp. 2098/2009 Nombrando sustituta Administrativa Registro.
174	11-11-13	Exp. 2346/2013 Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
175	11-11-13	Exp. 2223/2013 Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
176	11-11-13	Exp. 2330/2013 Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.

177	11-11-13	Exp. 1724/2013 L.O. sustitución sanitarios en baños C/ Alfonso I nº 2, 7º B, Dª Mercedes González Velasco.
178	11-11-13	Exp. 1693/2011 Concesión plazo audiencia FERPI FORESTAL, S.L.
179	11-11-13	Exp. 1963/2013 Decretando devolución fianza D. Rubén Roque Silva.
180	11-11-13	Reconociendo y expresando pagos a justificar.
181	11-11-13	Exp. 747/2012 Declarando baja de oficio por inscripción indebida Padrón Municipal de Habitantes.
182	11-11-13	Exp. 1016/2012 Declarando baja de oficio por inscripción indebida Padrón Municipal de Habitantes.
183	11-11-13	Exp. 2291/2013 L.O. tratamiento de fachada y reparaciones varias edificio C/ Rey Pelayo 27 A y 27 B, Dirección General de Vivienda.
184	11-11-13	Exp. 1945/2013 L.O. sustitución puertas de la calle y reparación de los tres portales, Comunidad de Propietarios Avda. El Campón 58-60-62.
185	11-11-13	Exp. 2077/2013 L.O. sustitución de ventanas en Avda. A. José Fernandín nº 38, 8º dcha, D. Prudencio Fernández López.
186	11-11-13	Concesión permiso municipal de conductor asalariado de auto-turismo nº 11.
187	11-11-13	Exp. 1738/2010 Designando Secretaria Consejo Municipal de la Infancia y
107	11 11 10	Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón.
188	11-11-13	Exp. 827/2013 Aprobando padrón tasas suministro de agua, servicio de
100	11-11-13	alcantarillado, recogida de basuras y canon de saneamiento correspondiente al 3 ^{er} trimestre del ejercicio 2013.
189	11-11-13	Exp. 966/2013 Concediendo fraccionamiento de pago recibo ocupación de
100	11 11 10	dominio público con puesto de venta en el mercadillo, Da Noemí Jiménez
		Jiménez.
190	11-11-13	Exp. 966/2013 Concediendo fraccionamiento de pago recibo ocupación de
190	11-11-13	dominio público con puesto de venta en el mercadillo, D. Andrés Jiménez
		·
404	44 44 40	Escudero.
191	11-11-13	Exp. 966/2013 Concediendo fraccionamiento de pago recibo ocupación de
		dominio público con puesto de venta en el mercadillo, Da Ma Dolores
		Montoya Jiménez.
192	11-11-13	Exp. 1819/2013 Ordenando terminación procedimiento sancionador por
		pago de la sanción, D. Laudelino Alonso García.
193	12-11-13	Exp. 2153/2013 Aprobando expediente de contratación servicio de
		Teleasistencia Domiciliaria Municipal.
194	12-11-13	Autorización asistencia jornada trabajadora municipal.
195	12-11-13	Exp. 162/2013 Prestando aprobación liquidaciones tasa por la expedición
		de licencias urbanísticas.
196	12-11-13	Exp. 162/2013 Prestando aprobación liquidaciones ICIO.
197	12-11-13	Exp. 2401/2013 Iniciando procedimiento sancionador Da Ma Piedad
		Reguero Moro.
198	12-11-13	Exp. 2400/2013 Iniciando procedimiento sancionador D. Pelayo Suárez
100	12 11 10	Fraga.
199	12-11-13	Exp. 2430/2013 Autorización ocupación vía pública GRUAS ROXU, S.A.
200	12-11-13	Exp. 2193/2013 Aceptando desistimiento solicitud DIOCESIS DE OVIEDO.
201	12-11-13	Exp. 986/2012 Aceptando desistimiento solicitud Comunidad de
_	_	Propietarios Bellamar 10-12.
202	12-11-13	Exp. 330/2012 Aceptando desistimiento solicitud D. Carlos Muñiz
202	12 11 10	Menéndez.
203	12-11-13	Exp. 518/2012 Aceptando desistimiento solicitud Comunidad Vecinos
203	12-11-13	Ramiro I nº 7.
204	12-11-13	Exp. 2237/2013 Aceptando desistimiento solicitud D. Manuel López
204	12-11-13	Martínez.
205	12-11-13	Exp. 950/2012 Aceptando desistimiento solicitud D. Borja Rivero García.
206	12-11-13	Exp. 779/2012 Aceptando desistimiento solicitud D. Ángel Felipe Abad.
207	12-11-13	Exp. 232/2012 Aceptando desistimiento solicitud Da Ma Antonia Díaz
		Huerta.
208	12-11-13	Exp. 250/2013 Aceptando desistimiento solicitud Da Marina Ángeles
_00	0	González López.
209	12-11-13	Exp. 255/2012 Aceptando desistimiento solicitud D. Gregorio Esteban Ruiz.
200	12 11 10	Exp. 255,2512. Acoptained accionimiento continua D. Orogono Estabali Maiz.

210 211	12-11-13 12-11-13	Exp. 81/2013 Altas Padrón Municipal de Habitantes. Exp. 17/2013 Prestando aprobación estadillos horas extraordinarias, etc,
212	13-11-13	mes de Octubre de 2013. Exp. 2286/2006 Modificando contrato trabajo laboral Técnica de Educación Infantil.
213	13-11-13	Exp. 2286/2006 Manteniendo en vigor contratos de trabajo Técnicas de Educación Infantil.
214	13-11-13	Exp. 2155/2013 Aceptando desistimiento solicitud Escuela de Educación Infantil Infanta Leonor.
215	13-11-13	Exp. 2211/2011 Aprobando primera modificación, a la baja, contrato de servicio de limpieza de colegios y dependencias municipales.
216	13-11-13	Exp. 1926/2010 Decretando levantamiento suspensión provisional obras de peatonalización C/ Fructuoso Álvarez en Salinas.
217	13-11-13	Exp. 2402/2013 Iniciando procedimiento sancionador D. Antolín Moreira Alonso.
218	13-11-13	Exp. 946/2012 L.O. instalación de barandilla de seguridad Comunidad Propietarios El Campón 6.
219	13-11-13	Exp. 2142/2013 L.O. sustitución pavimento en terraza posterior de edificio, Comunidad de Vecinos Edificio San Félix, Avda. San Martín nº 1.
220	13-11-13	Exp. 1934/2013 L.O. pintura de fachadas en C/ Galán 34, D. Ramón Rodríguez Menéndez.
221	13-11-13	Exp. 2152/2013 L.O. reforma cuarto de baño D. Antonio Vera Rodríguez.
222	13-11-13	Exp. 2076/2013 Aceptando desistimiento solicitud D ^a M ^a Mercedes del Busto López.
223	13-11-13	Exp. 263/2013 Autorización ocupación vía pública Da Sonia Arenas Barro.
224	13-11-13	Exp. 1695/2013 Aceptando desistimiento solicitud D. José Ángel Martínez García.
225	13-11-13	Exp. 1109/2013 Contratación servicio de mantenimiento del sistema de control horario/asesoramiento técnico del software nettime.
226	13-11-13	Aprobando relación de facturas nº F/2013/77 por importe de 29.770,95 €.
227	13-11-13	Aprobando relación de facturas nº F/2013/78 por importe de 2.115 €.
228	13-11-13	Exp. 866/2013 Requerimiento a D. Balbino Fernández Fernández para que proceda a solicitar licencia.
229	13-11-13	Exp. 1650/2013 Reconocimiento mejora voluntaria retribuciones por incapacidad temporal, funcionario municipal.
230	13-11-13	Exp. 1650/2013 Reconocimiento mejora voluntaria retribuciones por incapacidad temporal, funcionario municipal.
231	13-11-13	Exp. 441/2002 Sustitución Tesorera Municipal.
232	13-11-13	Exp. 16/2013 Asignando complemento de productividad funcionarios Policía Local.
233	13-11-13	Exp. 123/2013 Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
234	13-11-13	Exp. 2366/2013 L.O. en C/ Juan Sitges, ASTURIANA DE ZINC, S.A.
235	13-11-13	Exp. 1176/2013 Requerimiento a FERPI FORESTAL solicitud licencia de legalización obras.
236	14-11-13	Exp. 1474/2013 Informando favorablemente solicitud "actividad de bar restaurante" y remisión de la misma a la Dirección Regional de Medio Ambiente.
237	14-11-13	Exp. 1766/2013 Baja actividad agencia de viajes, Dª Verónica Alcázar Muñiz.
238	14-11-13	Exp. 1473/2011 Prórroga contrato servicio de elaboración y distribución de comidas en las Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil.
239	14-11-13	Exp. 1130/2013 Aprobando modificación diversos proyectos incluidos en el Programa de Prácticas Profesionales no laborales del Ayuntamiento de Castrillón.
240	14-11-13	Exp. 149/2013 Aprobando padrón de beneficiarios Servicio de Ayuda a Domicilio mes de Octubre de 2013.
241	14-11-13	Exp. 2185/2011 Concediendo complemento de productividad funcionaria municipal.

242	14-11-13	Exp. 2181/2013 Aprobando convocatoria para la provisión, con carácter interino, del puesto de trabajo vacante de "Arquitecto".
243	15-11-13	Autorización emisión mensajes por megafonía D. Fernando R. Pérez Menéndez.
244	15-11-13	Exp. 2018/2009 Sustitución Interventor Municipal.
245	15-11-13	Exp. 441/2002 Sustitución Tesorera Municipal.
246		Exp. 39/2013 Asignando complemento de productividad funcionario municipal.
247	15-11-13	Exp. 1512/2013 Aprobando convocatoria de selección de participantes en el programa de prácticas profesionales no laborales del Ayuntamiento de Castrillón.
248	15-11-13	Exp. 2389/2013 Reforma acometida de agua en Avda. El Campón 46, pbj, D. Justo Centeno Pallín.
249	15-11-13	Exp. 494/2002 Reintegro al servicio activo D. Juan Francisco Larzábal Muñoz.
250	15-11-13	Exp. 481/2002 Declarando jubilado a D. Miguel Ángel Inclán Riesgo.
251	18-11-13	Exp. 123/2013 Aprobando el acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares.
252	19-11-13	Exp. 211/2013 Declarando resuelto contrato menor servicio de prevención de riesgos laborales adjudicado a COORDINADORA DE SERVICIOS PREVENTIVOS, S.L.
253	21-11-13	Exp. 1512/2013 Designando Tribunal Calificador selección de dos Diplomados/as en Magisterio.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán (Grupo Municipal PSOE):

Resolución nº 226, de aprobación de facturas, la que se refiere a "Vestuario Conserjes".

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Son zapatos de Conserjes. ¿Son qué?. Cada uno de los Conserjes, yo creo que cada uno compra, ¿Sr. Interventor?, quiero decir, hay una cantidad y cada uno compra el modelo de zapato de Conserje que le es más cómodo.

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán (Grupo Municipal PSOE):

Pero el uniforme de Conserje del Ayuntamiento serán zapatos, no serán...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Pero no son sólo del Ayuntamiento, es de los Colegios. Son un montón de Conserjes, y Polideportivo, Piscina...

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán (Grupo Municipal PSOE):

No, no, el Polideportivo entra en el Patronato de Deportes, estos son del ayuntamiento.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

¿Cómo que no?. El Ayuntamiento no son los que tenemos en esta Casa nada más ¿eh?, son los Colegios y tal. Yo lo compruebo, pero quiero decirle que no crea que son los cuatro Conserjes de aquí. Yo lo miro, lo miro.

9.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas", se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejal D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal PP):

Yo quería hacer dos ruegos: El primero es que, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, y tal y como ya se dijo en la Comisión de Deportes correspondiente, queremos hacer el ruego para que la Corporación de este Ayuntamiento Pleno, haga llegar un reconocimiento oficial a un deportista del Concejo. Se trata de un joven, José María Rodríguez de Vega Bolarín, de 13 años de edad y domiciliado en Salinas. Desde los 6 años, y apenas sin tener fuerza para sujetar una raqueta, empezó a entrenar y casi sin saber lo que era, en una pista de paddel de las instalaciones del Club Náutico de Salinas. Desde muy al principio sus entrenadores vieron un diamante en bruto que tenían delante y con el talento de José María, su voluntad y el trabajo constante, le llevaron a conquistar el título de Campeón Nacional del Máster de Padel, al que acuden las ocho mejores parejas del año de España, en el mes de Octubre, en Valencia. Pero no conforme con esto, a principios de este mes de Noviembre, consiguió proclamarse, nada más y nada menos, que subcampeón del mundo de su categoría en un Campeonato celebrado en Argentina. Por ello creemos, es de justicia, que la Corporación del Ayuntamiento de Castrillón, haga llegar al interesado y a su Club, donde sigue entrenando, la felicitación oficial por esas proezas deportivas destinadas sólo a los muy privilegiados, animándoles, al mismo tiempo, a continuar por ese saludable camino. Aunque lo haremos en su momento, ya anunciamos que propondremos a José María como candidato a una mención especial para la próxima Gala del Deporte de Castrillón. Muchas gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Yo estoy completamente de acuerdo, pero siempre se suele hacer por acuerdo de Pleno, el Pleno de Castrillón felicita. Si usted me pasa los datos y todo, fue una pena, porque lo podíamos haber metido en este Pleno ya y habérselo enviado.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal PP):

Se me olvidó a mí comentarlo en Portavoces.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Ah, bueno, la culpa de Quiñones. Antes yo, yo, ahora yo, ya, la memoria se me va. Me lo pasa y el próximo Pleno, no lo dude, que le hacemos la felicitación por el Pleno y además encantados, mire qué bien.

- Sr. Concejal D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal PP):

El segundo ruego que voy a hacer, es posible que, hoy precisamente no sea el más adecuado pero a pesar de todo lo voy a hacer y desde luego que lo voy a hacer sin ningún tipo, ni de acritud, ni de querer molestar a nadie ni de nada. El ruego consiste simplemente en que, aunque parezca una simpleza, los Concejales podamos expresarnos en las Comisiones con la libertad política que corresponde, y con la educación y seriedad que se presume tenemos. Sinceramente nunca habría que iba a intervenir en un Pleno en estos términos, pero como en la Comisión de Cultura de hoy, la Presidenta no me dejó terminar mi intervención y dio por terminada la Comisión sin mediar más, es por lo que me veo obligado a comunicar lo acontecido, a sabiendas que aquí si podré expresarme, con el fin de que estas desagradables situaciones no vuelvan a producirse.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Bien, yo no sé lo que ocurrió, pero tenga en cuenta que aquí se expresa todo el mundo libremente y a no ser que se falte al respeto o que se esté media hora en un tema y que esté suficientemente explicado, nunca se ha coartado a nadie, incluso a veces que cuando se pregunta, y usted lo sabe, por parte de alguien, en tonos que no son muy debidos.

- Sr. Concejala Da. Ma Esther García (Grupo Municipal IU):

Simplemente decir que las Comisiones son informativas y que no se tratan temas de prensa ni de otras cosas, son informativas, en este caso de educación, porque de Cultura se trata en el Patronato Municipal de Cultura.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Ángela R. Vallina de la Noval:

Yo creo que es mejor que hablen ustedes y hablando se entiende la gente, ¿vale?.

- Sr. Concejal D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal PP):

Simplemente quería comentarlo en el Pleno.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

V° B° LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Ángela R. Vallina de la Noval.